

**Archivo Municipal  
de**

**LA LAPA**

*Código de referencia :* ES.06071.AML/1.1.01//8.10

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s) :* 1932 / 1934

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 57 hojas [sic]

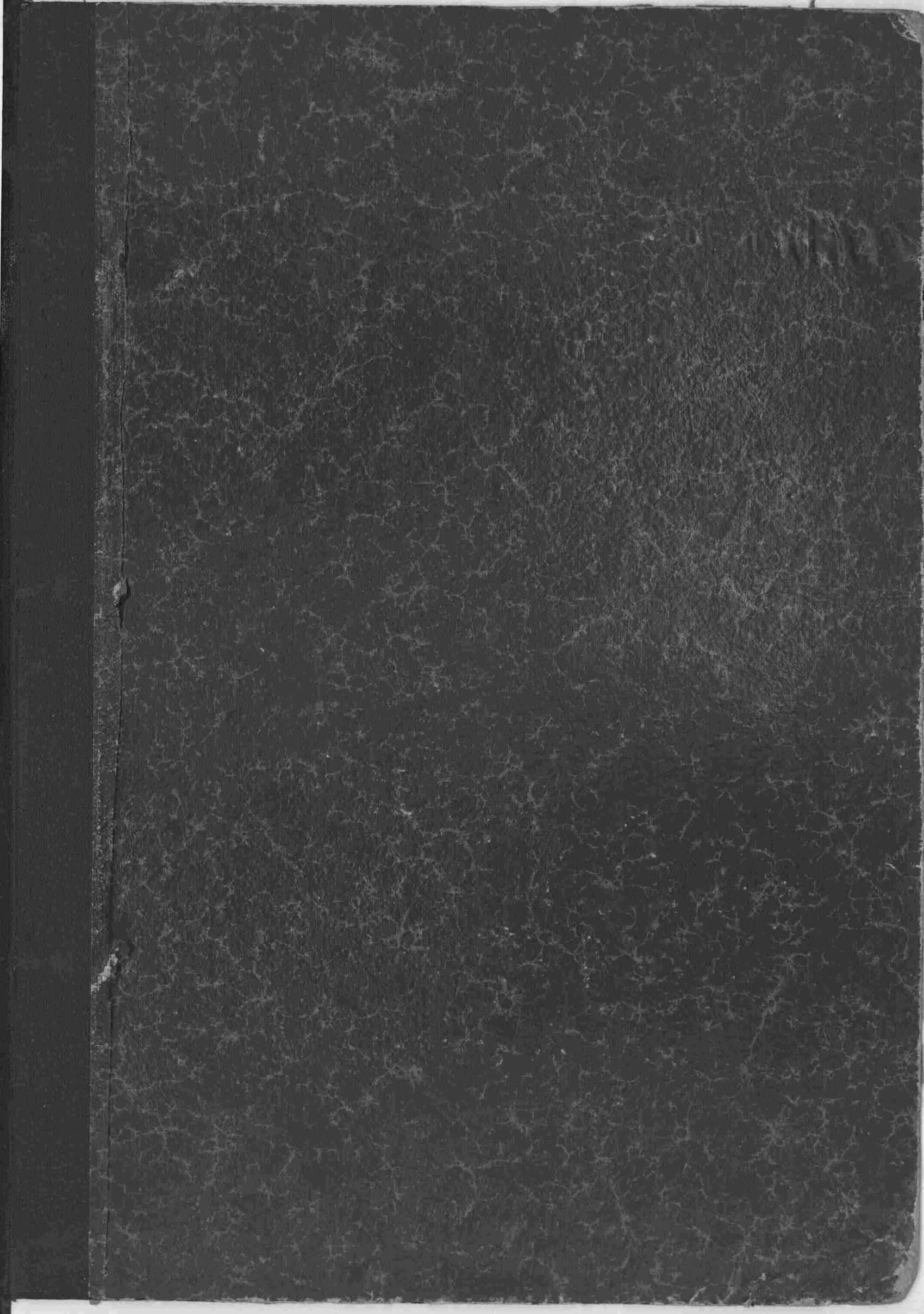
*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de La Lapa



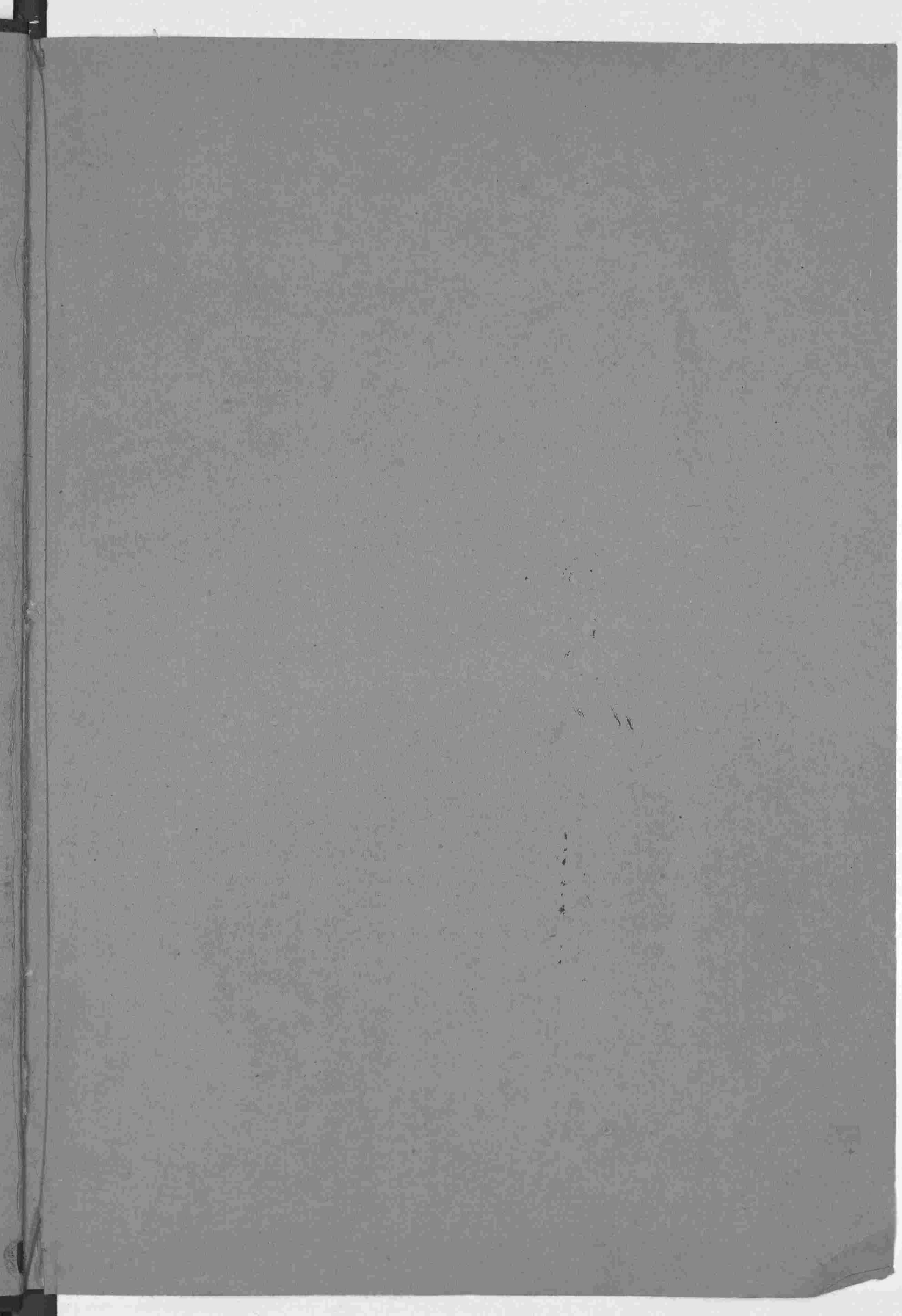
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura









Provincia de BADAJOS

Partido de ZAFRA

Término municipal de LA LAPA

AÑO 1932

1932-24

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con veinte pliegos un de papel de pagos al Estado, clase ordinario número 1 importe 100

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de est a. Alcaldia y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Asesoros del Pleno, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Zafra a \_\_\_\_\_ de Mayo de mil novecientos treinta y dos

*Camacho 3*



V. B.

El alcalde

Grupo I, núm. 66 A

RESEARCH REPORT

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

RESEARCH REPORT

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

RESEARCH REPORT

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

RESEARCH REPORT

SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 ABRIL DEL 1939.

SEÑORES QUE CONCURREN  
 PRESIDENTE  
 D. ILDEFONSO FERNANDEZ TORO  
 CONCEJALES  
 D. EDUARDO TORO SANTOS  
 " URBANO SANCHEZ MERINO  
 " VALEXIANO SUAREZ BENITEZ  
 " MANUEL MATAMOROS GUTIERREZ  
 DOS VACANTES POR RENUNCIA.

En la villa de La Laja, a veintinueve de abril del mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales, los Pres Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Fernandez Toro y con asistencia del infrascripto Secretario.

DIMISION  
 DEL  
ALCALDE

abierta la sesion a las diez y ocho horas, y o el secretario procedi a dar lectura al acta anterior cuyo contenido se refiere a la dimision presentada por el Sr. Alcalde - Presidente D. Ildefonso Fernandez Toro, el cual con fecha veintidos del actual, puso a la Corporacion sus cargos de Alcalde y Concejale respectivamente de este Ayuntamiento fundandose en razones de salud segun demostro mediante certificacion facultativa suscrita en papel del Colegio de medicos de Espana, serie 1º numero 175772, convenientemente reintegrado con pluma del Estado, de dos peretas con cuarenta centimos, y en el que el Licenciado en Medicina y Cirujia D. Antonio Cornelio Villarain manifiesta que referido D. Ildefonso Fernandez Toro padece Dispepsia por hipercloridria de forma cronica que le impide ejercer todo cargo publico. Los señores Concejales, visto lo expuesto, y de acuerdo con la prescripcion facultativa acordaron aceptar las dimisiones de Alcalde y Concejale respectivamente, y dar cuenta segun procede al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, acordandole al mismo tiempo de nuevo, la existencia de dos vacantes de



las contribuciones del Estado, por lo cual y para que referido Sr. Trujillo pueda acreditar su calidad de Comisionado, se acordó expedir copia certificada de la presente a los debidos efectos, con la correspondiente Diligencia de autorización del Sr. Alcalde como Presidente de referida Comisión gestora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de que certifico -

Eduardo Toro Manuel Matamoros  
 Valeriano Suarez Manuel Sanchez  
 Secretario

Extraordinaria del 19 de Mayo 1932.

Señores concurrentes

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

" Valeriano Suarez Benitez

" Urbano Sanchez Merino

" Manuel Matamoros Gutierrez

" Tres vacantes por renuncia

En la villa de La Lapa a diez y nueve de Mayo del mil novecientos treinta y dos, Previamente convocados al efecto se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, los señores Concejales reunidos a margen.

Abierto el acto con mi asistencia, el Sr. Alcalde expuso que el objeto de la convocatoria no era otro que el de expresar a los señores Concejales su disgusto por el poco interés que la primera autoridad provincial le toma por este pueblo tan necesitado de protección y ayuda, no obstante los insistentes

requirimientos que en distintas ocasiones se le <sup>3</sup>  
han hecho no ya por escrito sino personalmente  
con el fin de que colaborara a hallar una solu-  
ción factible con la que poder remediar la crisis  
obrera de esta localidad, crisis que cada día va  
agudizándose, más debido al escaso terreno con-  
que se cuenta, pues no llega a setecientas setenta  
y ocho hectáreas de terreno de las cuales solo hay de  
sembradura, unas 140 aproximadamente mien-  
tras el censo obrero de repadores hecho recientemente  
con toda la esmerulosa, debida eleva el nú-  
mero de obreros inscritos en el mismo a 99, por  
lo cual ha solicitado del Excmo Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, se ayude a gestionar  
el empleo de determinado número de obreros  
en la carretera de tercer orden de la de Ba-  
fra a Sevilla, a la de Albuera a Páez, y  
que cruza este terreno y en la cual hay casi  
constantemente empleados obreros de otros  
pueblos muchos más ricos y de más distan-  
dos terrenos que este, tales como Bafra, Feria,  
y algún otro que cuenta con bastantes más re-  
cursos, habiendo hecho caso omiso a las varias pe-  
ticiones no obstante haber prometido formal-  
mente su apoyo que ha reconocido ser de jus-  
ticia.

Los señores concejales tras detenido estudio y cre-  
yendo comprender las razones que se asisten  
al Sr. Presidente acordaron, solidariamente,  
al sentir del mismo y elevar su protesta  
por el proceder de referida autoridad  
provincial, al Excmo Sr. Ministro de la  
Gobernación, encareciéndole al mismo  
tiempo, se digna trasladar al Excmo Sr. Go-  
bernador Civil de la provincia las oportu-  
nas ordenes con el fin de que active  
las peticiones sobre la petición facta y se

es hecho sin resultado alguno, o bien, busque la solución factible para poner remedio a esta situación que por lo prolongada va resultando ardua.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándose en el presente acta de que certifico.

Eduardo Gorg Manuel Matamoros  
Valeriano Suarez Wilson Landin  
Ramon Ortiz

Diligencia. La por lo yo el secretario para hacer constar que reunidos en estas casas consistoriales los señores concejales que componen el Ayuntamiento y en vista de no haber asuntos de que ocuparse acuerdan dar por celebrada la ordinaria de este día, extendiéndose la presente de orden del Sr. Alcalde que la vea y selle en la forma de sustitución de mayo del año mil novecientos treinta y dos.

no. 42

Se acuerda accidental.

Eduardo Gorg

Ramon Ortiz

Otra 3

La extendiendo yo el secretario para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar, los señores concejales que componen la mayoría de la Corporación, acordaron dar por celebrada la ordinaria correspondiente al día de hoy,

— Esten

diendose la presente acta de orden  
que se acuerde accidental que la viva  
y selle en la tapa a veintiocho de  
Mayo de mil novecientos treinta y dos.

N.º 13º

Se acuerda accidental

Eduardo Lopez

Hanauontin



Otra

La pongo yo el secretario para hacer  
constar que reunidos en estas horas  
constitucionales los tres concejales que  
componen el Ayuntamiento y en  
virtud de no haber asuntos que tra-  
tar acordaron dar por celebrada  
la ordinaria de esta dia, esten-  
diendose la presente acta por or-  
den que se acuerde accidental  
que la viva y selle en la tapa  
a mayo de Junio del mil novecientos  
treinta y dos.

N.º 14º

Se acuerda accidental

Eduardo Lopez

Hanauontin



Otra

La pongo para hacer constar que  
por no haber asuntos de que tratar, los  
señores concejales acordaron dar por  
celebrada la correspondiente a esta  
dia, estudiandose la presente acta de  
orden que se acuerde accidental en  
La tapa a once de Junio del mil  
novecientos treinta y dos.

N.º 15º

Se acuerda

Eduardo Lopez

Hanauontin



Otra 3

Para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar los señores Concejales que componen la mayoría de la corporación acordaron dar por celebrada la ordinaria correspondiente al día de hoy, extendiéndose la presente por orden del Sr. Alcalde que la visa y sella en la forma a días y acto del mes de Junio del año mil novecientos treinta y dos.

N.º 18.

El Alcalde, Eduardo Góngora

Otra 3

La extendiendo yo el secretario para hacer constar que reunidos en esta Cámara constitucional los señores Concejales que componen la mayoría y en vista de no tener asuntos de que tratar, acordaron dar por celebrada la ordinaria correspondiente al día de hoy, extendiéndose la presente por orden del Sr. Alcalde de que certifique.

La forma, a virtudes del mes de Junio del año mil novecientos treinta y dos.

N.º 18.

El Alcalde,

Eduardo Góngora

Kamoro

Otra 3

Reunidos los señores Concejales que componen la mayoría y en vista de no tener asuntos de que ocuparse, acordaron dar por celebra

en la ordinaria de hoy.  
En vista de ello y por orden  
del Sr. Alcalde se levanta  
el presente acta, de que yo el  
Secretario certifico:-  
Lo p<sup>o</sup>



Se acuerda

Eduardo Toro Santos

Manuel Cortés

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE AGOSTO 1932.

Para la toma de posesion de los Concejales elegidos en  
las elecciones celebradas el dia 17 del mes pasado  
Señores asistentes

Presidente accidental

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

D. Urbano Sanchez Merino

" Valeriano Suarez Benitez

" Manuel Matamoros Gutierrez

Concejales elegidos

" Jose Rodriguez Diaz

" Rufino Sanchez Merino

" Andres Santos Boras

En la villa de Santa  
pa a cuatro de agosto  
del año mil novecien  
tas treinta y dos. Puvia  
mente convocados al  
efecto, los señores elec  
cionados al margen  
con el numero de votos  
obtenidos según el cen  
tario general llevado  
a efecto en la votacion

celebrada el dia diez y siete del mes  
pasado.

Bajo la presidencia de señores alcal  
de accidental D. Eduardo Toro Santos  
se reunieron todos los mencionados en  
el taller de actos de estas Casas Concej  
toriales al objeto indicado.

ordenado que la constitucion del ayun  
tamiento y funcionamiento sea por  
la ley municipal de 2 de octubre de 1814  
se procede con arreglo al art. 5º de su  
pauca la presidencia interina de Con  
cejales D. Valeriano Suarez Benitez, que

es el de mayor edad, procediéndose a acto seguido a la elección de Alcalde Presidente, por ser accidental el que actualmente preside y con arreglo a lo que se determina en el artículo 54.

Terminada la votación el Presidente saca una a una las papeletas leyendo en alta voz, resultando elegido Alcalde Presidente del Ayuntamiento, D. Eduardo Toro Santos que ha obtenido veintidós votos.

Visto el artículo 56 de la misma ley se procede a la elección de Regidor Sindico habiendo resultado elegido por veintidós votos para tal cargo D. Urbano Santos Merino.

Acto seguido el Sr. Alcalde los proveyó de sus cargos y se señaló por acuerdo unánime los salones de cada una para celebrar las sesiones ordinarias.

Queda constituido definitivamente el Ayuntamiento de la siguiente forma.

Alcalde Presidente = D. Eduardo Toro Santos, de filiación Republicano-Radical, Regidor Sindico = D. Urbano Santos Merino = socialista - Concejales, D. Manuel Matamoros Gutierrez, socialista - D. Valeriano Suarez Benitez, socialista - D. José Rodriguez Diaz socialista - D. Rufino Sanchez Merino socialista - y D. Amador Santos Coray, Republicano Radical.

Terminado el asunto de la sesión, el Alcalde recomienda a todos constancia y entusiasmo para seguir la m

ta emprendida, de sindicación 6  
de la clase Trabajadora, donde se cargo  
que ostentan como representantes del  
partido a que pertenecen y como par  
ticulares hasta llegar al fin sino se  
pasar en sacrificios

Sevante la presente que firman  
Todos los mencionados de que yo  
de secretario certifico:

Eduardo Toro Moreno Sanchez

Rubros Santos

Manuel Matamoros

José Rodríguez

Rufino Sanchez

Ramón Cortés

Extraordinaria, del día 13 de agosto de 1930 =

Señores concurrentes

Presidente

D. Ramonardo Toro Santos

Concejales

D. Urbano Sanchez Moreno

" José Rodríguez Diaz

" Rufino Sanchez Moreno

"

"

"

En la villa de La Laja  
a tres de agosto de mil  
novecientos treinta y dos.

Previamente convocada

dos de efecto bajo la pre

sidencia del Sr. alcalde

D. Eduarado Toro Santos,

se reunieron en el sa

lon. de actos de esta

caray Comisaría y los

señores que se mar

gen se relacionaron. Abierto el acto con

mi asistencia, el Sr. alcalde expuso que

el objeto de la convocatoria no era

otro que el de exponer su opinión a

la Corporación municipal acerca de los



luctuosos sucesos acaecidos en estos días con motivo del fracasado movimiento monárquico, y del cual ha sido destacado cabecilla el hoy ex-general Sanjurjo. Estos hechos dignos en pleno siglo veinte, son dignos de toda condena y repulsa, por parte de todos aquellos que anhelan un régimen de paz y de justicia, y luchan por la redención social. Hizo un breve relato de los tiempos antepasados en que la perfidia y refiramiento más cruel, de los que rigen los destinos del pueblo soberano, se ensañaba en la desgracia del menesteroso que falta de protección tenía que entregarse a los manejos ruines del caciquismo ante el temor de ver succumbir a los reyes de necesidad. Invita a la Corporación a que ponga toda su confianza en los dignos hombres que nos guían y administran, y los instiga para que una vez más se unan en estrecho lazo, como firmes, alentándolos para que sigan los mismos el camino trazado en pro de la clase proletaria.

Acto seguido se acordó por unanimidad elevar su más enérgica protesta contra los pasados sucesos al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros y adherirse al sentir del gobierno de la República, asimismo y por unanimidad se acordó felicitar al gobierno por su acierto al hacer fracasar el intento monárquico, y pedir para los contraventores de este régimen el máximo castigo, trasladando este acuerdo por medio de copia literal certificada, rogando al mismo tiempo tengan presente a este pueblo su re-

decidido termino falta de protección 7  
y de ayuda, y que por su posición econo-  
mica, es de los mas adictados de la  
provincia.

animismo se acordó recabar de los prode-  
res publicos, y acercarse al Excmo Sr Pre-  
sidente del Consejo de Ministros, Excmo  
Sr Presidente de las Cortes Constituyentes  
y Excmo Sr. Ministro de agricultura  
por medio de telegramas, por  
gan todo su empeño y entusiasmo para  
que aprueben la ley de Reforma agraria,  
ante de la próxima campaña agricola,  
en atención y evitación de los peligros  
que redundaria para la economía, es-  
tremada se llegada dicha época no se  
tuviere aun resuelto dicho problema.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesión firmandose la  
presente acta de que yo el secretario  
certifico -

Eduardo Izaguirre Meno Izaguirre

Lois Rodriguez Rufino Gaudin

Viliano Suarez

Ramón Cortés Andres Santos

Manuel Hatamoras

ordinaria, del día 20 de agosto de 1932.

Senores concurrentes

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

" Urbano Sanchez Prieto.

" Valeriano Suarez Benites

" Manuel Matamoros Gutierrez,

" José Rodríguez Diaz

" Rufino Sanchez Prieto

" Andrés Santos Casas.

En la villa de La Laguna a vein-  
te de agosto del año mil nove-  
cientos treinta y dos. Bajo la pre-  
sidencia, del Sr. alcalde D. Hdo. Edu-  
ardo Toro Santos, se reunieron  
en el salón de actos de estas ca-  
sas consistoriales previamente  
habilitado al efecto, los señores  
concejales relacionados al mar-  
gen.

a las veinte horas y con mi asistencia, abre el  
señor presidente la sesión y dada acto seguido  
lectura al acta de la anterior que es aproba-  
da por unanimidad y ratificados los acuer-  
dos que en la misma se tomaron.

Seguidamente doy lectura de la correspondencia  
y boletines recibidos durante la  
semana, quedando enterados los señores  
asistentes, y pasando a continuación al  
orden del día.

El Sr. Presidente ordena se dé lectura a una  
instancia sujeta por el señero de esta vi-  
lla D. José Suarez Benites, en la que solicita  
se le concedan como dos metros y medio de terre-  
no de ancho por dos de largo, que se hallan  
en descuberto en la calle de Bastillejos de  
esta localidad, situado dicho terreno en  
las carterías de la casa que en dicha  
calle posee en propiedad, mencionados no  
licitante, con el fin exclusivo de edificar  
en dicho terreno. Queda la solicitud de  
referencia, y estudiada con detenimiento  
por los señores asistentes se proceda o no  
acceder a dicha petición, acordaron por  
unanimidad concederla, dado a que  
con ello no perjudican a los propietarios

de las fincas colindantes sino mas bien los  
beneficia, debido a que a los edificios contiguos  
les presta con las obras mas solidas y apoyos, y  
al mismo tiempo da mas vista y capelador  
a la via publica, porque aun hace deofore  
es un museo o memoria que dice foles en la  
actualidad en favor de referida calle, y como  
dada la escasa cantidad del terreno a  
conceder, y las ventajas que al concederlo se  
porta, se acuerda la concecion sea mismo  
gratuitamente.

### A FORADO

a continuacion y a instancia de D. Cecilio Blan  
co Barrios que solicita ser aforado en los arbitrios  
municipales sobre el de bebidas alcoholicas, por  
haber terminado el vino de su propia cose  
cha, y visto el informe de declaracion  
de venta, por el mismo presentado y  
consultado el aforo anterior, se acordó por  
unanimidad, concertar al mismo en  
la cantidad de veinte arrobas de vino  
menudal y a razon de una fanega  
con veinte centimos arroba, precio fija  
do en las vigentes ordenanzas de ar  
bitrios de este municipio.

### Denuncia

Seguientemente y a propuesta del concejal  
Dr. Ganetax Berino, se acordó tambien por  
unanimidad, formular denuncia ante  
el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin  
cia, manifestandole la protesta de esta cor  
poracion por el proceder de D<sup>a</sup> Beatriz de  
mendona o el esposo de esta en representa  
cion de la misma, al haber arrendado  
a vecinos del proximo pueblo de Feria, las  
tierras que dicha señora posee en este ter  
mino municipal sin antes consultar con  
los vecinos de esta localidad, tierras que  
sin discusion alguna hubiesen sido

adquiridas por vecinos de esta villa en  
concepto de arriendo, en las mismas con-  
diciones que a los de Perica, y tan bien o  
mejor labrados que puedan ser por aque-  
llos, dado a que este pueblo es eminentemen-  
te agrícola, y el sustento de sus vecinos  
solo consiste en la producción de la tierra, ra-  
zon por la que ponen una esmerada aten-  
ción en las labores agrícolas que se hacen  
a uso y costumbre de buen labrador, por  
lo cual, todos los propietarios que en esta  
poseen tierras arrendadas y que son foras-  
teros en su mayoría, puedan dar testimo-  
nio fiel de como se elevan en este termino  
las faenas agrícolas. Al mismo tiempo, si  
tenemos en cuenta lo reducido de este ter-  
mino que solo cuenta con 777 hectáreas de ter-  
reno de las cuales puede decirse que las tres  
cuartas partes son de una calidad en-  
deblisima a may de alguna, nos veremos re-  
ducidos una vez may a la miseria, y quien se-  
be si obligados ante el proceder tan poco generoso  
del dueño de este citado termino a establecer una  
lucha siempre odiosa y may en los presentes  
tiempos con los vecinos de este pueblo inmedia-  
to, toda vez que pudiera suceder que  
referidos arrendatarios, trataran de  
emplear en las faenas agrícolas a obreros  
del inmediato pueblo de Perica en vez  
de obreros de este termino y eso no seria  
bien visto por estos ciudadanos que verian  
menquidada en parte sus medios de vida,  
pues hoy que tener en cuenta que de  
las 200 fanegas de tierra próximamen-  
te que cubre la Piedad de Querolora  
pasa entre ambos terminos, no están  
enclavadas en el termino de Perica y

las restantes ó sean 160 en este término municipal, razón por la que pienso de lo que oportunamente ha debido ofrecer por lo menos las en este término en la vada, a arrendatarios de esta villa, antes que a los vecinos de Feria, y si estos vecinos las hubiesen rehusado entonces haber recurrido a aquellos, ya que tantas veces repetida señora de Mendocora, ha debido y debe tener en cuenta la benevolencia de esta corporación municipal, y de esta Comisión de Policía Rural, que en su afán de concordia no ha tratado <sup>de</sup> molestarla, bien a ella, bien a su arrendatario, denunciándole parte de la finca en cuenta de la pena de haber tenido motivos suficientes, por el abandono en que hasta ahora la ha tenido, como lo demuestra el reciente fuego que recientemente se propagó, debido a la mucha maleza existente, maleza abundante y seca a impulso del rigor del sol apostado, y que con solo arrojar impunemente al suelo una punta de un cigarro, es causa suficiente para que se incendie, como ha ocurrido en un pedregal de fanega y media de terreno, denominado el "Plantonal" y el cual ha llevado a rentar el vecino de la fra. D. Manuel de Mendocora, y Camarero de arrellano.

Citacion  
al Maestro,

Entendiados estos extremos se acordó pitar oficio de Maestro interino de esta localidad y vecino de Atalaya, donde se encuentra pasando las vacaciones de verano D. Luis Bellido arriba, con el fin de que conpa

vrea en esta alcaldía a entregar in-  
ventario de material escolar últimamente recibido y que esta Corporación no tiene conocimiento, al par que la llave de la puerta exterior de entrada del edificio donde están situadas las escuelas nacionales, por ser esta propiedad del municipio y tener necesidad de la misma, toda vez que en dicho edificio y en habitación independiente se hallan instalados los archivos de este ayuntamiento y Juzgado municipal. a continuación, se dió cuenta de la sanción impuesta a la vendedora ambulante vecina de Barquillos de Berro Maria Delgado, consistente en la cantidad de cinco pesetas, por introducir en la localidad un dar conocimiento a las autoridades competentes una mediana cantidad de chacinna, lo que supone una infracción a las ordenanzas de arbitrios municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presentes acta los señores asistentes del que certifico =

Eduardo Lopez Urbano Gaudin  
Valeriano Suarez Manuel Matamoros

Andrés Santos

Señ

Rodríguez

Rafael Gaudin

Procurador

u

Diligencia

Se pongo el secretario para hacer constar que reunidos en estas horas conve-  
toriales los señores concejales que componen  
el ayuntamiento y en virtud de no haber  
asuntos de que ocuparse acordaron dar por  
celebrada la ordinaria de este día  
entendiéndose la presente de orden de  
Sr. alcalde que la viva y selle en la tapa  
a veinte de agosto de mil novecientos  
treinta y dos.

Nº 170

El alcalde.

Eduardo Toro

Camonorta

Señor ordinaria del día 7 de Septiembre.

Señores asistentes

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

" Urbano Laneta hermano

" Valeriano Juanca Beriter

" Andrés Santos Rosas

" José Rodríguez Diaz

" Rufino Sanchez hermano

En la villa de La Tapa a  
Trece de Septiembre de mil  
novecientos treinta y dos.

Bajo la presidencia del Sr.  
alcalde D. Eduardo Toro San-  
tos, se reunieron en el sa-  
lon de actos de estas horas  
conveccionales, los señores con-  
cejales mencionados de

marpa.  
a las veinte horas y con mi asistencia, abre  
el Sr. Presidente la sesión. Seguidamente  
procedi a dar lectura de la corresponden-  
cia y boletines recibidos durante la semana.  
quedando enterados los señores asisten-  
tes y pasando a continuación de or-  
den del Sr.

el Sr. Presidente manifestando que tenien-  
do varias denuncias verbales por parte de  
los obreros parados cuya situacion  
es insostenible, procedo a mi juicio



recabar por vias amistosas el apoyo y cooperación de los propietarios que, en este terreno poseen tierras, para lo cual es conveniente proponer a los mismos un medio factible para poder emplear a los obreros necesitados, ya que hemos de tener en cuenta que por el momento esta es la única solución en este pueblo, facto de todo recurso,

Los señores asistentes al acto, se adhieren al sentir del Sr. Alcalde - Presidente y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose a la presente acta, que firman todos los concurrentes al acto de que yo el secretario certifico:

Eduardo Ego Manuel Sanchez

Jose Rodriguez

?

Manuel Matamoros

Rufino Sanchez

Valeriano Suarez

Manuquitas

11

Extraordinaria, del día 8 de Septiembre de 1932. 11

Señores concurrentes

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

" Urbano Sanchez Berino

" Valeriano Suarez Benitez

" Andres Santos Boras

" José Rodriguez Diaz

" Rufino Sanchez Berino.

En la villa de La Tabara a  
ocho de Septiembre de mil  
novecientos treinta y dos.

Previamente convocados al  
efecto bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Eduardo Toro  
Santos, se reunieron en el  
salon de actos de esta Cabecera  
consistorial y los señores que

al margen se reacionaron, abierto el acto  
con mi asistencia, se le alcaide expuso  
que el objeto de la convocatoria, no era  
otro que el de exponer a la corporacion las  
peticiones realizadas a cerca de los patronos que  
poseen tierras en este termino municipal,  
y los cuales residen en Tabara, a los que  
mediante oficio duplicado, se les invito  
a que por si o por representante en for-  
ma se personaran en esta alcaldia el  
parado dia hoy, con el fin de estudiar por  
la via amigable, el medio factible de en-  
gar a un acuerdo y conjurar la crisis  
de trabajo que la clase obrera viene atravesando,  
crisis que diariamente se viene  
acentuando desde el reduciido de ter-  
mino y la opionion que trojiera este ayun-  
tamiento por parte de la Excmo. Diputa-  
cion provincial de no conectar el cami-  
no o carretera entre este pueblo y el ve-  
rino de Alconera, que este ayunta-  
miento solicitó con fecha veintinueve de  
Noviembre del año mil novecientos trin-  
ta y uno, según consta en el tomo de  
actas tercero, de folio treinta, por cuyo mo-  
tivo creyó conveniente activar los asuntos  
y expedir oficios por medio de la alcaide

sia de Bañra, los cuales obran sueltos en la mesa.

Ordenada la lectura, examen y reconocimiento de los mismos, se advierte que estos vienen autorizados por dos testigos por cada oficio, requeridos estos por los agentes de la autoridad de Bañra, lo cual demuestra que referidos interesados no han negado a firmar sus respectivos oficios.

Por tal motivo, el Sr. Presidente propone se trate de una comisión de esta Corporación compuesta por dos Concejales a Badajoz, con el fin de dar conocimiento al Sr. Gobernador Civil de la provincia, con el fin de que estude la forma de solucionar estos asuntos suscitados en extremo.

Desarrollados por el Sr. Secretario este asunto la conveniencia de que se traiga un despacho del Sr. Gobernador, para que opere sobre el terreno.

Por último y por mayoría se acordó que se trasladaran a Badajoz al Sr. Sr. Presidente y el Concejale D. José Rodríguez Díez, cuyos gastos de viaje se incluirán en el capítulo de imprentas.

Y no habiendo más asuntos se que tratar se levantó la sesión de que certifico =

Eduardo Ferrer Valeriano Pardeza

José Rodríguez

Valeriano Durán

Manuel Metamoras

Delfino Gaudes

Diligencia

Yo pongo yo el secretario, para hacer constar que reunidos en estas salas consistoriales los señores concejales que comparecieron en el ayuntamiento y en vista de no haber acuerdos de que tratar acordaron dar por celebrada la ordinaria de este día, entendiéndose la presente de orden del Sr. Alcalde que se lea y selle en la Lupa a su término de diez a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos, certifico =

Nº 13º

El Alcalde

Eduardo Toro

Barrion Ortiz



Señal ordinaria del diez y siete de septiembre 1972 señores concurrentes.

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

Urbano Sanchez Merino

Salviano Suarez Berites

Andrés Santos Boras

José Rodríguez Díaz

Benigno Sanchez Merino

En la villa de la Lupa a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, se reunieron en el salón de actos de estas salas consistoriales los señores concejales relacionados al margen a las veinte horas y con mi asistencia abre el Sr. Presidente la sesión, seguidamente procedió a dar lectura de la correspondencia y boletines recibidos durante la semana, quedando interrumpidos los señores asistentes, pasando a continuación al orden del día.

Después de lo cual, el Sr. Presidente da cuenta de los gestiones realizadas a cerca del Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, gestiones que han dado como resultado, llegar a un acuerdo entre patronos y obreros, con el fin de atenuar en parte la crisis obrera local,

Después de lo cual, el Sr. Presidente da cuenta de los gestiones realizadas a cerca del Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, gestiones que han dado como resultado, llegar a un acuerdo entre patronos y obreros, con el fin de atenuar en parte la crisis obrera local,

por cuyo motivo, tuvo que trasladarme a Bañra, en  
unión del Concejal de este Ayuntamiento Sr.  
Rodríguez Díaz, congratulándose grandemente  
al haber hallado una solución que aunque  
temporal mitiga en parte, las necesidades  
de obrero,

al mismo tiempo manifestó el Sr. Presi-  
dente que había conversado con el  
Sr. Gobernador Civil, el cual le mani-  
festó, haría todo lo posible, posible por  
causar de la Excm. Diputación, la cons-  
trucción del camino vecinal que una a  
este pueblo con el de Alcorera,

Y no teniendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión extendien-  
dose la presente acta, que firman los  
asistentes al acto de que certifico:-

Eduardo Goy      Melano Gaudin      Celisano Juan

Rufino Gaudin      Toré Rodríguez

Andrés Santos

Ramon Cortés

Diligencia: La extendo para hacer constar que  
reunidos en estas cosas barriesteras y los veci-  
ny concejales que componen el ayun-  
tamiento y en vista de no tener asuntos  
de que ocuparse, acuerdan estar por cele-  
brada la sesión correspondiente a  
vía de la fecha extendiéndose la pre-  
sente de orden del Sr. Alcalde en la sa-  
pa a veinticuatro de Septiembre de  
mil novecientos treinta y dos.

Nº 13º

El Alcalde

Eduardo Goy

Ramon Cortés



Diligencia

La exte... yo el secretario para hacer constar que reunidos los tres concejales que componen el Ayuntamiento en el salón de actos de estas Casas Concejales y en vista de no tener asuntos de que ocuparse, acordaron estar por ella gracia la ordinaria de este día, levantando la presente de orden del Sr. Alcalde que la vira y sella en la faja a uno de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Nº 17º

El alcalde.

Eduardo Toro

Manuortiz

Utra

Para hacer constar que reunidos los tres concejales que componen el Ayuntamiento en el salón de actos de estas Casas Concejales y en vista de no tener asuntos de que ocuparse acordaron estar por ella gracia la ordinaria de este día, levantando la presente de orden del Sr. alcalde en la faja a ocho de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Nº 17º

El alcalde

Eduardo Toro

Manuortiz

Señor. ordinaria del día 15 de Octubre. 1932:

Señores concurrentes

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales.

D. Urbano Sanchez Mexero

" Valeriano Suarez Benitez

" Manuel Matamoros Gutierrez

" Andres Santos Boras

En la Villa de La Lapa, a quince de Octubre del año mil novecientos treinta y dos. Bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Eduardo Toro Santos, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Concejales precisamente habilitado al efecto, los

José Rodríguez Díaz señores concejales reunidos en  
Benigno Sánchez Berino margen. a las veinte horas y con  
mi asistencia, abrió el Sr. Presidente la sesión  
seguidamente procedió a dar lectura  
de la anterior diligencia y corresponden-  
cia y boletines recibidos durante la sema-  
na, quedando enterados los señores asisten-  
tes.

a continuación el Sr. Presidente dió cuenta a  
la Corporación del estado en que se encuentra  
el vecino de esta, Julian Vargues Santos, con-  
relacion con los arbitrios de bebidas, el cual  
adeuda del concierto establecido por el apo-  
ro del mismo doce terneras que a ra-  
zon de cinco pesetas con cincuenta cen-  
timos asciende a la cantidad de se-  
venta y tres pesetas, por lo cual, procede  
tomar una resolución expresa y rápida  
antes que convector siga referido indivi-  
duo buscando los intereses de este Mu-  
nicipio.

Estudiado este asunto con detenimiento  
se acordó por unanimidad, que por el  
Regidor Sindico se procediera a verificar  
las deudas peticiones sobre el particular  
con el fin de proceder en consecuencia.

Nichos del Cementerio } seguidamente el Sr. Presidente expuso la  
necesidad de elevar la cuota asignada  
a los nichos del Cementerio respecto  
que estos sean en propiedad.

Discutido este asunto ampliamente  
se acordó por unanimidad, fijar la propie-  
dad del solar que en lo sucesivo ocupe-  
cada uno de los nichos que en el ce-  
menterio se construya, en la canti-  
dad de Veinticinco pesetas en lugar de  
las doce, cincuenta que hasta aquí

se han venido cobrando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose en presente acta de que yo el secretario certifico.

Eduardo Toro Santos  
 Urbano Sanchez Berino  
 Valeriano Suarez Berino  
 Rufino Sanchez Berino  
 Manuel Matamoros  
 Jose Rodriguez Diaz  
 Ramon Cortes

Sesion ordinaria del dia 28 de octubre 1932

Señores concurrentes

Presidente.

D. Eduardo Toro Santos.

Concejales

" Urbano Sanchez Berino

" Valeriano Suarez Berino

" Manuel Matamoros Gutierrez

" Andres Santos Moras

" Jose Rodriguez Diaz

" Rufino Sanchez Berino

En la villa de la Laja, a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Eduardo Toro Santos se reunieron en el saln de actos de estas Casas Consistoriales, los señores que a margen se relacionan, al objeto de celebrar la ordinaria. Siendo la hora señalada,

se declaró abierto el acto procediendose a la lectura de la anterior que se aprueba y a la de los boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana.

El Sr. alcalde dice que procede constituir inmediatamente la Comision de Policia Rural que ya no se ha hecho por carecer de la Gaceta en este ayuntamiento y haber tenido necesidad de consultarlo. Visto el Decreto del Ministerio de Economia Nacional de fecha Trece de octubre del pasado año, y con arreglo a lo dispuesto en su articulo 4º y a propuesta de los respectivos organizaciones se acordó



constituir dicha Comisión de Policía, Bu-  
nal en la forma siguiente: Vocales obreros -  
D. Valeriano Suarez Benites y D. José Rodríguez  
Díaz, vocales patronos D. José Louche Merino y  
D. Francisco Ortiz Borrado, y perito practico D.  
Victor Gonzalez Merino persona seria y  
formal, por no haber en la localidad titu-  
lar alguno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se  
levantó la sesión, firmavolo todos los con-  
currentes a la misma, de que yo el se-  
cretario certifico -

Eduardo Forero Urbano Sanchez  
Manuel Matamoros Rufino Louche  
José Rodríguez Valeriano Suarez

### SESION DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1932 (ORDINARIA)

Señores asistentes

Presidentes

D. Eduardo Forero Santos

Concejales

D. Urbano Sanchez Merino

" Valeriano Suarez Benites

" Manuel Matamoros Jutierrez

" Eduard Forero Santos

" José Rodríguez Díaz

" Rufino Louche Merino.

En la villa de La Cope  
a veintinueve de octu-  
bre del año mil nove-  
cientos treinta y dos. Ba-  
jo la presidencia del  
Sr. alcalde D. Eduardo  
Forero Santos, se reunieron  
en el salon de actos de  
estas Cajas consistoriales  
previamente habilita-  
do al efecto, los señores

que al margen se relacionan, al objeto  
de celebrar la ordinaria, se este dia.  
Quiendo la hora señalada, se declaró ha-  
bierto el acto, procediendose a la lectura  
de la correspondencia oficial y ho

letines recibidos durante la semana, quedando enterados los señores asistentes, seguidamente, el Sr. Presidente anuncia que estando proximo a finalizar el año economico actual, y existiendo alteracion en la lista de los acopiados a la Beneficencia municipal, debe confeccionarse la misma, para el proximo año de mil novecientos treinta y seis.

### BENEFICENCIA

Si en la lista del año actual, se acuerda dar de baja, por defuncion al que fue vecino de esta, Juan Beceiro Diaz, y poner o incluir en su lugar al vecino de la misma, Francisco Rodriguez Diaz, por ser pobre de solemnidad, que dauso constituida la lista de los acopiados a la Beneficencia en la siguiente forma.

- 1 Manuel Alfonso Mendonza,
- 2 Leonardo Santos Lozada,
- 3 Juan Jose Martin Benitez
- 4 Eulogia Arias Gomez,
- 5 Juana Fernandez Benitez
- 6 Fidel Hernandez Carrasco
- 7 Laureano Martin Benitez
- 8 Francisco Rodriguez Diaz
- 9 Alvaro Varquez Suarez
- 10 Moises Varquez Suarez
- 11 Patricia Hernandez Oliva,
- 12 Viuda de Paulino Franco Toranzo
- 13 Viuda de Lorenzo Furman Santos
- 14 Bernabea de Capellan,

Tambien se acordó que de esta relacion se sacaran varias copias y se exhibieran de publico a los efectos de reclamacion por un plazo de quince dias, a lo cual se comunicare al medico titular y a los

intererados.

Y no habiendo mayor asuntos de que tratar se levantó la sesión estudiándose la presente acta a los efectos oportunos para firmarse en la próxima sesión de que yo el Secretario certifico - Eduardo Goy

José Rodríguez

Valeriano Suarez

Urbano Sanchez

Manuel Matamoros

Rufino Sanchez

Caucunortas

Sesión ordinaria, día 5 de noviembre de 1932

Señores que concurren

Presidente

- D. Eduardo Goy Santos
- " Valeriano Suarez Benitez
- " Urbano Sanchez Merino
- " Manuel Matamoros Gutierrez
- " José Rodríguez Diaz
- " Rufino Sanchez Merino

En la villa de La Baza a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Goy Santos se reunieron en el Salón de Actos de estos Cayos Comunal y propiamente habilitados al efecto, los

señores concejales reunidos de margen con el objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy. Leída la anterior se aprueba por unanimidad, y expone que es necesario proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio, cuyo proyecto ordinario ha sido formado por la Comisión municipal y se hace correspondiente al próximo ejercicio de 1933, habiéndose elevado las cuentas por maloladas legales.

Habiéndose públicamente la sesión, yo el infrascripto Secretario, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos

los, de las partidas de imprenta y gastos <sup>16</sup>  
 que en dicho Presupuesto se detallan  
 cuyos créditos fueron autorizados por  
 el Pleno en definitiva y por una  
 resolución aprobada el Presupuesto  
 de que se trata, fijando los impresos  
 y los gastos en las cifras que por copistas  
 los se expresan equivalentemente

CAPITULO LOS	CONCEPTOS	PESETOS	CMS
1º	Obligaciones generales	4378	87
2º	Representación municipal	952	50
3º	Vigilancia y reparaciones	"	"
4º	Policia urbana y rural	"	"
5º	Becaudaciones	175	"
6º	Personal y materiales oficina	2900	"
7º	Salubridad e higiene	290	"
8º	Beneficencia	1033	"
9º	Asistencia social	420	38
10º	Instrucción pública	240	"
11º	Obras públicas	"	"
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comarcales	"	"
14º	Mancomunidades	"	"
15º	Entidades menores	"	"
16º	agrupación forera. municip.	"	"
17º	Impresos	350	"
18º	Beneficios		
	Total presupuesto de gastos	10739	75
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1º	Ventas	437	20
2º	aprovechamiento bienes comunales	1250	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	5	"
6º	arbitrios con fin no fiscales	"	"
7º	Contribuciones e impuestos	"	"

CAPITULOS	CONCEPTOS	PTAS	CS
8º	Derretos y tasas	225	"
9º	cuotas, cargas y participaciones nacionales y tributos del Estado	579	"
10º	Imposición municipal	8233	55
11º	Multas	10	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	agrupación forzosa municipal	"	"
15º	Rescultos	"	"
	<u>Total Presupuesto ingresos.</u>	<u>10739</u>	<u>75</u>
	Resumen		
	Impostars los gastos	10739	75
	id. id. ingresos	10739	75
	<u>Balace.</u>	"	"

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada, del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924.



Con lo cual en presidencia suya, en esta primera sesión de la reunión ordinaria del tercer período interordinario, se previene esta acta que firman los señores asistentes de que certifico: Eduardo Forero

Lore Rodríguez      Rufino Gaudes  
 Valeriano Suarez    Mariano Gaudes  
 Manuel Melamora  
 Manuel Cortés

Señores que concurren.

- Presidente
- Eduardo Toro Santos
- Concejales
- Urbano Sanchez Berro
- Valeriano Suarez Benitez
- Manuel Matamoros Gutierrez
- Rufino Sanchez Berro
- Andrés Santos Rosas
- José Rodríguez Díaz

En la villa de Laja, a doce de Noviembre, de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, se reunieron en el salón de actos de estas Cajas Municipales, previamente habilitado al efecto, los señores concejales reunidos al mayor.

con el objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día. Siendo la hora señalada, el señor Alcalde declaró abierta la sesión. Se dio lectura al acta de la anterior que se aprobó. Dio cuenta de los boletines y correspondencia recibida durante la semana.

**DE NUNCIA  
SOBRE AGENTES  
EJECUTIVOS**

actuó requiriendo el Sr. Alcalde, expuso a la Corporación la necesidad y conveniencia de tomar un acuerdo, con el fin de utemar los asuntos que van rematando enojosos por lo prolongados, relacionados con los que fueron agentes ejecutivos de este ayuntamiento, Sr. Nicolás Rodríguez Lajarveiro y veciente en La Parra, y Antonio Valdejo Baños, cuyo paradero se ignora, y los cuales dejaron de ingresar las cantidades que a continuación se detallan por los conceptos siguientes:

- Nicolás Rodríguez - Por el Reparto Gral. de utilidades correspondiente a los años 1924-25-1925-26 - la cantidad de 166'38 pts.
- Antonio Valdejo Baños, por el Reparto Gral. de utilidades correspondiente a los años 1923-24 - la suma de 587'84 pts.

Disentido ampliamente este asunto, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para que proceda por la vía judicial al cobro de los créditos que adeudan al Municipio referidos cobradores, concediéndoles un último y definitivo plazo al Nicolás Rodríguez, para que haga efectiva la cantidad ya expuesta, y caso contrario que el Sr. Alcalde ejercite contra ambos la acción competente, hasta obtener el ingreso de las peretas intercedidas, o que la ley castigue estos desmanes quedando así completamente autorizado el Sr. Alcalde y nombre abogado, otorgue poderes a Procuradores si es preciso y haga cuanto era oportuno y conveniente a la misión que se le encomienda.

SELLOS -  
AYUNTAMIENTO  
Y JUZGADO

Seguidamente el Secretario hace ver la imprescindible necesidad de adquirir sellos para el Ayuntamiento y Juzgado municipal con el fin de ponerse a cubierto de la ley pues los que en la actualidad existen pertenecen al pasado régimen.

Por unanimidad se acordó inutilizar los existentes y pedir con cargo al capítulo único dos sellos para el Ayuntamiento y otros dos para el Juzgado municipal, para lo cual se faculta al Sr. Secretario para que los solicite a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Eduardo López

Rufino Jandera

Don Rodrigo

Valeriano Suarez

Urbano Santos

Mancebo

Procuradores



DILIGENCIA

La pongo para hacer constar que reunidos los señores concejales que componen el ayuntamiento y en vista de no tener asuntos de que ocuparse acordaron para ser celebrada la ordinaria de este día, levantando la presente acta de orden del Sr. Alcalde, que la visa y resea en la forma a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Nº 13º

El Alcalde,

Eduardo Toro

Ramón Cortés



SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1932.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. EDUARDO TORO SANTOS

CONCEJALES

D. URBANO SANCHEZ MERINO

" VALERIANO SUAREZ BENITEZ

" MANUEL MATAMOROS GUTIERREZ

" JOSE RODRIGUEZ DIAZ

" ANDRES SANTOS ROSAS

" RUFINO SANCHEZ MERINO

En la villa de La Lapa a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, se reunieron los señores concejales reseñados al margen, abierto el acto el Sr. Alcalde, expuso que el objeto de la reunión es el de ver de qué forma

podian arrendarse los arbitrios municipales de peras y mediacas, belicacas y Carnes frescas y saladas de manera que se parante para el Ayuntamiento el ingreso de los impresos del año proximo por venir demostrando la practica que por administración directa no se recauda lo presupuestado y dada la premura de tiempo ha de prescindirse de las formalidades prescritas en el Reglamento de contratación de obras y servicios municipales si se quiere



que el remate empiece con el arriendo de  
de primero de año, si bien estableciendo  
unas condiciones que contengan la máxi-  
ma garantía para el Ayuntamiento.  
Derechos ampliamente estos puntos, y ad-  
vertidos convenientemente por el tere-  
tario que actúa de la forma en que de-  
biera hacerse, se acuerda, por unanimi-  
dad, arrendar los sacando los a rebasta  
bajo las condiciones siguientes.

- 1<sup>a</sup> La rebasta tendrá lugar el día veintiseis de Diciembre, a las once horas en el salón de actos, previamente habilitado al efecto, y por puja a la clara.
- 2<sup>a</sup> La cantidad por que se han de adjudicar ha de ser la de dos mil, y quinientas pesetas, que suma el total preestablecido de cada uno.
- 3<sup>a</sup> La cantidad por que se remate, dividida en dos o tres partes ha de ingresar el rematante, todos los fines de cada mes debiendo ingresar o depositar en la Caja de fondos del Ayuntamiento el importe anticipado de un mes.
- 4<sup>a</sup> Para el afianzamiento de la gestión el rematante ha de ser de solvencia moral y material, a juicio del Sr. Alcalde, teniente de alcalde, y concejales que asistan al acto que se levantará acta, o más de un fiador solvente que ha de proponer quien firmará un acta de garantía, responsabilizando con todos sus bienes presentes y futuros de la cantidad del remate.
- 5<sup>a</sup> La duración del contrato será por un año o sea desde primero de Enero del treinta y uno de Diciembre de 1933, mil novecientos treinta y tres.

6<sup>o</sup> Si finalizado un mes y el remanente no ingresara, la cantidad correspondiente quedara inmediatamente interrumpido el contrato, siempre que al ayuntamiento convenza, y en caso contrario exigira la indemnizacion que corresponda, ingresando en el primero la cantidad en suposito, continuando el ayuntamiento los arbitrios por las administraciones.

7<sup>o</sup> El remanente podria cobrar los arbitrios en la forma que le parezca conveniente sin exceder de la cantidad sualacosa en las requestas o ordenanzas, o sea, que podria establecer convenientes con los sujetos de pago.

8<sup>o</sup> En el caso de no presentarse licitadores el ayuntamiento podria, con arreglo a las ordenanzas a que se refieren en su parte de coleccionaria.

Y terminados el acto, por no haber mas asuntos de que tratar, se levanto la presente que firman los señores concuientes de que certifico =



Eduardo Lopez  
 Rufino Sanchez  
 Jose Rodriguez Valeriano Suarez  
 Urbano Sandoval Manuel Matamoros

Mano Cortes

\_\_\_\_\_

DILIGENCIA

Yo pongo yo el secretario para hacer constar que reunidos los tres concejales, en el talon de actas de estas Caras Consistoriales y en vista de no tener asuntos que ocuparse, se dió por celebrada la correspondiente al dia de hoy, levantando la presente acta de orden de los alcaldes que viva y sea en la Lapa a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.



Yo el  
Alcalde  
Eduardo Toro

Reconocido  
3

SESION Ordinaria correspondiente al 10 Diciembre 1932.

Personas asistentes

Alcalde - Presidente

" D. Eusebio Toro Santos

Concejales.

" Urbano Sanchez Berino

" Valeriano Suarez Benitez

" Jose Rodriguez Diaz

" Manuel Matamoros Gutierrez

" Audrey Santos Rojas

" Rufino Sanchez Merino.

En la villa de La Lapa a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, los señores Concejales que se marcan se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos se reunieron en el talon de

acta, protes.  
Lada por el  
Secretario

actas de estas Caras Consistoriales para habilitar de efecto para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. abierto el acto por el señor Presidente, doy lectura yo el secretario de la correspondencia y boletines recibidos durante la semana, la cual no trae interes ninguno, a excepcion del numero 218, correspondiente al dia 30 de Noviembre pasado, el cual no ha sido leído con anterioridad, por tener la costumbre de

h. al efecto, se recibir los boletines y entregarlos en esta secretaria, con diez o doce dias de retraso por lo cual, entienda el Sr. secretario su mayor eficacia, protestas, - y el cual, inserta una circular del gobierno civil general, de Excmo. Sr. D. D. Ferrnandez, sobre la forma en que debe recolectarse y conducirse, la excita de la provincia, acordandose se debe de conocer dicha disposicion a los dueños de molinos aceteros, e imponer la correspondiente sancion a los infractores de dicha disposicion, como asimismo vigilar a toda aquella persona que sin abonar a la Hacienda publica la corriente matricula, cause dicho fruto.

asimismo se puso en conocimiento de los señores asistentes, haberse recibido los sellos perdidos, con lo cual se pone el Ayuntamiento a cubierto de la ley, quedando nulos los anteriores.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando lo presente todos los concurrentes de que certifico =



Eduardo Joro                      Rufino Gudeña  
 José Rodriguez                  Valeriano Suarez  
 Urbano Sanchez                  Manuel Melendez  
 Secretario

\_\_\_\_\_

DILIGENCIA

La pongo yo, el secretario para hacer  
constar que reunidos los tres Con-  
cejales en el Salón de Actos de  
estas Casas Consistoriales, y en virtud  
de no tener asuntos de que ocu-  
pase, se dió por celebrada la corre-  
spondiente al día de hoy levantando  
de la presente acta de orden del  
Sr. Alcalde que viva y recia en la  
Lapa a diez y siete de Diciembre del  
año novecientos treinta y dos =

Nº 13º

Es Alcalde,

Eduardo Forj

Ramon Cortes



Otra 2

La pongo yo el secretario para hacer constar  
que reunidos los tres Concejales en el Salón  
de Actos de estas Casas Consistoriales y en  
virtud de no tener asuntos de que tra-  
tar se dió por celebrada la correspon-  
diente al día de hoy levantando la  
presente acta de orden que Sr. Alcalde  
que la viva y recia en la Lapa a  
veinticuatro de Diciembre del año no-  
vecientos treinta y dos.

Nº 13º

Es Alcalde,

Eduardo Forj

Ramon Cortes



Señores que concurren

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

" Urbano Landrau Merino

" Valeriano Suarez Benitez

" Manuel Matamoros Fuentes

" Andres Santos Boras

" José Rodríguez Diaz

" Rufino Landrau Merino

En la villa de La Lapa a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, los señores referidos con el margen, bajo la presidencia de D. Eduardo Toro Santos se reunieron en el salón de actos de estas Casas Concejales previamente convocados al efecto. Abierto el acto con mi asistencia, el Sr.

Alcalde manifestó que el objeto de la sesión no es otro que el de hacer saber a la Corporación que la rebaja de los arbitrios municipales no ha dado resultado alguno de no haberse presentado vendedores que cubrieren el tipo fijado no obstante haberse anunciado en república con vocación. La Corporación, una vez examinado el total que arrojan las partidas de los distintos ramos de arrendamiento con los arbitrios de Peras y medidas, carnes frescas y saladas, y bebidas espirituosas y azucaradas por administración.

Y no habiendo más asuntos se que tratar se levantó la sesión extendiéndose el presente acta en que yo el secretario certifico.

Eduardo Long

Manuel Matamoros

Urbano Landrau

Rufino Landrau

Andres Santos

Valeriano Suarez

José Rodríguez

Manuel Fuentes



Diligencia la pongo yo el secretario para hacer  
 constar que reunidos los tres concejales  
 en el salón de actos de estas Casas Con-  
 sistoriales y por no haber escritos de  
 que ocuparse, se dió por celebrada la  
 correspondiente al día de hoy, en  
 virtud de la presente de orden del  
 Sr. Alcalde que la viva y vea en la ta-  
 pa a treinta y uno de Diciembre del  
 mil novecientos treinta y dos.



Yo, Sr.

Se acuerda

Eduardo Toro

Concejal

Ordinaria 7 Enero 1933

Señores concurrentes

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

" Urbano Sanchez Merino

" Valeriano Suarez Quintan

" Manuel Matamoros Gutierrez

" Andres Santos Torres

" Jose Rodriguez Diaz

" Rufino Sanchez Merino

En la villa de La Lapa a  
 siete de Enero de mil no-  
 vecientos treinta y tres, ba-  
 jo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Eduardo Toro  
 Santos, se reunieron en el  
 salón de actos de estas  
 Casas Consistoriales los  
 tres concejales referidos  
 de margen, de objeto

de celebrar la ordinaria de este día,  
 siendo la hora señalada, se abrió  
 de acuerdo abierta la sesión se dió  
 lectura de los boletines y corresponden-  
 cia de la reunión.

Acto seguido y por orden de la presi-  
 dencia procedió a dar lectura de es-  
 unto suscrito por D. Manuel Matamoros  
 de los que se solicita se abone al  
 Ayuntamiento la suma que se adeu-  
 da como secretario que fue del mismo  
 para lo cual, y por no haber existido

fondos en areas municipales, y de  
la han entregados varios talones del  
Repartimiento general de utilidad  
del con cargo de veino de entre D.  
Maximo Rocio, Bay, D. Manuel de  
Mendoza veino de Baya, Niada de D.  
Antonio Marcos Perez etc.

Estudiado este asunto con anterioridad  
to, la Corporación se no accede  
a la petición presentada que toda  
vez que existe un recaudador  
municipal en este se conuase  
o efectuar el cobro de dichos ta-  
lones y una vez efectuado este re-  
solver en consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos se  
que tratar se dio por termina-  
do la sesión levantándose la  
prente asta de que yo el secre-  
tario certifico =



Eduardo Eoz Manuel Matamoros

Wlcano Gaudier Rufino Gaudier

Valeriano Sany Andres Santos

Lore Rodriguez

Ramon Ortiz

[Signature]



Extraordinaria, del día 9 - Enero 1933

Señores que concurren.

Presidentes

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

D. Urbano Sanchez Berino

" Valeriano Suarez Beriter

" Manuel Montaneros Gutierrez

" Jose Rodriguez Diaz

" Andres Santos Bonas

" Rufino Sanchez Berino

En la villa de La Laguna  
durante las diez horas de la  
mañana del día nueve  
de Enero del año mil no  
veintotres y tres, se  
reunieron los señores con-  
cejales expuestos al  
margen, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Edu-

ardo Toro Santos al objeto de deliberar acerca  
de particular para que habian sido con-  
cedidos, abierto el acto por el Sr. Presidente re-  
expuso que como ya se habia anunciado  
el objeto de la reunion no tenia otro ca-  
racter mas que el de dar cumplimiento  
al telegrama recibido de la Superiori-  
dad ordenando que en el más breve  
plazo se procediera a sacar la inver-  
sion de las mil pesetas que fueron con-  
cedidas a este Municipio en concepto de  
subsidio por obligaciones del Ministerio  
de la Gobernacion.

Puestas sobre la mesa las relaciones  
de los jornales invertidos así como las  
facturas de los materiales adquiridos  
y demás comprobantes relacionados con  
la materia, que asunto del cual se  
trata, fueron examinados con especial  
atencion, resultando que se sigue de-  
scargando la conducta del Perito practico-  
encargado de las obras, todos los se-  
ñores concejales se dan por satisfechos  
y prestan su conformidad a las  
cuentas presentadas por el Perito D. Ur-  
bano Sanchez Berino, el cual además

de habersele satisfecho todos sus hono- 23  
rarios de verapagos, se ha hecho acuerdo a que  
se le guarden las deferencias debidas para  
lo sucesivo.

Después de un cambio de impresiones  
por unanimidad se acordó presentarle a  
las cuentas la indirecta, aprobación  
y que sin demora se remita al oportuno  
expediente por el conducto reglamentario  
al Excmo Sr. Viricentro de la Gobernación  
y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión firmándose todas  
las actas y boletines de que yo es secre-  
tario certifico =

Eduardo Góng Urbano Sanchez  
Josi Rodríguez

Valeriano Suarez

Andrés Santos

Urbano Sanchez

Manuel Matamoros

Manamontes

Ordinaria del día 14 de Enero de 1923.

Señores que concurren.

Presidente.

D. Eduardo Góng Santos

Conejales.

Urbano Sanchez Berino

Valeriano Suarez Benitez

Manuel Matamoros Gutierrez

Josi Rodríguez Diaz

Andrés Santos Góng

Manuel Sanchez Berino

En la villa de La Laguna  
siendo las diez horas del  
día trece de Enero del  
año mil novecientos  
treinta y tres, los señores  
Conejales que se mar-  
que se reunieron, bajo  
la presidencia del Sr.  
accedido D. Eduardo Góng

Santos, se reunieron en el salón de actos de

estas cosas consistoriales previamente habilitado, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy.

Habierto el acto con mi presencia, prosiguió a dar lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después de dar lectura a los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana, el señor alcalde manifestó que se arrendatario de la Detenería Juvenil de estos propios, D. Benito Hernández Perdomo, se proponía raspar o por mejor decir barbechar en dicha finca en el año actual, enjuicio a su juicio no debía consentirlo la Corporación toda vez que se puso San Miguel de este mismo año vence el contrato, y considera un perjuicio al arrendatario para el arrendatario o arrendataria entrante.

Visto el Expediente General de subasta de dicha finca, donde consta el pliego de condiciones, se acordó por unanimidad, adherirse a las mismas.

Y por no haber más asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo como secretario certifico =

Eduardo Góngora

Mano Sanchez

Andrés Sautz

Lore Rodríguez

Valeriano Suarez Rufino Sanchez

Manuel Matamoros

Ramon Ortiz



DILIGENCIA

La pongo yo el Secretario accidental, para hacer constar, que reunidos los señores concejales en el salon de actos de estas casas consistoriales previamente habilitado al efecto y por no haber asuntos de que tratar se dió por celebrada la correspondiente al dia de hoy, levantandose la presente de orden del Sr. Alcalde que la visa y sella en la forma a veintuno de Enero de año mil, novecientos treinta y tres  
Nº 13º



El alcalde.

Eduardo *[Signature]*

Ramonortiz  
4

Otra

Para hacer constar que por las mismas causas de la anterior, no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, digo de días de la fecha, levantandose la presente, de orden del Sr. Alcalde que la visa y sella en la forma a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y tres.

Nº 13º



El alcalde.

Eduardo *[Signature]*

Ramonortiz  
3

Diligencia

Para hacer constar que reunidos los señores que componen la corporacion, en el salon de actos previamente habilitado al efecto, y por no haber asuntos de que tratar, se dió por celebrada la



correspondiente al día de la fecha,  
levantando la presente de or-  
den del Sr. Alcalde que la visa y  
seca en la Lapa a diez de Febrero  
del año mil novecientos treinta y tres.

N.º 17.º

El Alcalde.

Eduardo Long

Bamonortiz 3

Otra,

Para hacer constar que por los raso-  
nes que se expresan en la anterior  
diligencia, acuerdan los señores Con-  
cejales, dar por celebrada la sesión que  
corresponde a hoy, autorizando para  
que se haga así constar por dili-  
gencia que con el N.º 16.º del Sr. Al-  
calde, firmo en la Lapa a diez y  
siete de Febrero del año mil novecien-  
tos treinta y tres

N.º 17.º

El Alcalde

Eduardo Long

Bamonortiz

Otra,

Por las mismas razones que se  
expresan en la anterior, acuer-  
dan los señores Concejales dar por  
celebrada la sesión que debe celebrarse  
hoy, y con el N.º 16.º del Sr. Alcalde,  
firmo la presente en la Lapa a  
veinticuatro de Febrero del año mil no-  
vecientos treinta y tres

N.º 17.º

El Alcalde

Eduardo Long

Bamonortiz 3



Otra

Igualy como que en la ante 25  
rior acuerda la corporación dar  
por celebrada la sesión ordinaria  
correspondiente a hoy, autorizando  
se haga constar por diligencia, que  
viva el Sr. Alcalde en la fecha a  
dos de marzo de mil novecientos  
treinta y tres.



N.º 17º

El Alcalde.

Eduardo Yung

Manonortes  
4 3

Otra

Reunidos los señores concejales, por  
unanimidad, acuerdan vista la  
acta de asuntos a tratar, dar por  
celebrada la correspondiente a día  
de hoy, autorizándose se haga así  
constar con el N.º de Sr. Alcalde  
en la fecha a nueve de marzo de  
mil novecientos treinta y tres.



N.º 18º

El Alcalde

Eduardo Yung

Manonortes  
4 3

Otra

Para hacer constar que, por los mo  
tivos que se consignaron en la ante  
rior diligencia, acuerdan los tres  
concejales dar por celebrada la  
correspondiente a hoy, extendien  
do la presente en orden del Sr.  
Alcalde en la fecha a quince  
de junio de mil novecientos tre  
ta y tres.



N.º 19º

El Alcalde.

Eduardo Yung

Manonortes  
4 3

otra

Para hacer constar que por no haber asuntos de que ocuparse acordó la corporación acordar por celebrada la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, estudiándose la presente de orden del Sr. Alcalde, que la viva y secele en la Lapa, a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres  
1º 18º



El Alcalde.  
Eduardo Yago

Manuononta 3

Sesión ordinaria del 1º de Julio de 1933.

Señores que concurren,  
Presidente

D. Eduardo Toro Santos  
Concejales

- " Urbano Sanchez Merino
- " Valeriano Suarez Perito
- " Manuel Matamoros Gutierrez
- " Jose Rodriguez Diaz
- " Andres Santos Casas
- " Rufino Sanchez Merino.

En la villa de La Lapa, a primero de Julio del año mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, se reunió en el salón de actas de estas carnes conintoriales, previamente habilitado al efecto, los señores

Concejales referidos al margen, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy. Tuvose la hora señalada, el Sr. Presidente, dió lectura a la anterior diligencia, que se corrigió, y a la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de haberse perfeccionado con fecha veintidós del pasado, y por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin

26  
cia, según consta en oficio credencial  
que se halla de manifiesto, y en concepto de  
Delegado de mencionada autoridad, el  
Sr. Interventor de los fondos municipales  
de Tlapala, Sr. Santiago Jorge Mateos, el que  
trajo la comisión de emitir el estado de cuenta  
de este municipio del año económico  
de mil novecientos treinta y dos, no ha  
sido posible entregar estas, por no estar  
totalmente liquidadas, las correspondien-  
tes a los años de mil novecientos veinti-  
nueve, treinta, y treinta y uno, cuyas car-  
petas de liquidación general, no han  
sido confeccionadas, por cuyo motivo, hubo  
de confeccionarse algo de "expediente" una  
certificación, que para su entrega al Sr.  
Sr. Gobernador Civil, hubo de entregarse  
a dicho Sr. Delegado, haciéndolo así, con-  
tar.

Asimismo, se acordó abarcar con cargo  
de capítulos de gastos imprevistos, se cho-  
por que se le de Tlapala a esta, con cuyo  
se refirió Sr. Mateos, la cartilla de se-  
dece presetas.

Protesta del  
Secretario.

Acto seguido, el Sr. Secretario, solicitó de la  
Presidencia, se le concediera la pala-  
bra, accediendo a ello, y exponiendo a la  
Corporación, que el camino emprendido  
por esta, no es el más recomendable, puesto  
que al continuar la misma, sumida en  
una profunda apatía, se perjudicaría  
de manera, los bienes del municipio, toda  
vez que viene observando una serie de  
irregularidades en lo que a la admi-  
nistración afecta, que hay que procurar  
subsanan rápidamente. Se lamenta en  
extremo, de la deficiente actuación de



Gr. Depositario y Pecaudador de arbitrios del  
Municipio D. Antonio Martín Guerrero, el  
cual, no obstante los requerimientos hechos por  
la alcaldía, tanto por escrito como de pa-  
bra, no acude a esta secretaría desde el  
año mil novecientos treinta y uno a ren-  
dir cuentas, por cuyo motivo, están en blanco  
los libros de intervención, haciéndose constar  
de mismo tiempo, que han sido varias las  
veces que también ha sido requerido por di-  
cho Sr. secretario, sin que ninguna de las  
veces haya conseguido esto, que se requiere,  
por dicha secretaría. Así pues, y en su cali-  
dad de secretario Interventor, manifiesta  
a la Corporación, no se hace responsable,  
a estas irregularidades, no pudiendo ren-  
dir cuentas, ni intervenir las mismas mien-  
tras no le sean a su vez rendidas por el Sr.  
Depositario y Pecaudador de arbitrios.

Asimismo, expone, que los pagos de los  
empleados vienen realizándose con suma  
irregularidad, contra lo que está orde-  
nado, pues generalmente se les viene liqui-  
dando en veces y en pequenitas can-  
tidades, y la mayoría de las ocasiones, y  
ante la necesidad de atender a sus pagos,  
se ven obligados a cobrar en especie, y otras  
muchas se les entregan talones de reparto y ar-  
bitrios, para que estos los cobren, existiendo en  
poder de dichos empleados, algunas talo-  
nes solo cobrables por la vía ejecutiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Sr. secre-  
tario, expone a la Corporación municipal,  
su muy respetuosa, pero enérgica protesta,  
que obra conste en acta, ya que han sido  
muchas, las veces, que de estos retiros ha  
protestado ante la Corporación, severamen-

te, habiendo leído esta, como amiro. 27

Tras breve discusión, se acordó por unanimidad, requerir al Sr. Depositario de los fondos municipales, con el fin de que rinda cuenta en Intervención, mensualmente, a partir del mes de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, de todo lo cual certifico:

Eduardo Toro Valeriano Suarez



José Rodríguez

Arceles Santos Rufino Gaudin

Urbanos Gaudin

Manuel Matamoros

Ramón Cortés

Sesión ordinaria, del día ocho Julio 1933.

Señores que concurrieron.

Alcalde.

D. Eduardo Toro Santos.

Concejales.

Urbanos Sanchez Merino

Valeriano Suarez Benitez

Manuel Matamoros Gutierrez

José Rodríguez Diaz

Arceles Santos Gaudin

Rufino Sanchez Merino.

En la villa de La Laja, a ocho de Julio del año mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previamente habilitado al efecto, los señores concejales que se marcan y se relacionan.

Habiendo se actuó, por sesión a dar cuenta de la anterior que fue aprobada en todos sus extremos, como asimismo a los boletines y correspondencia recibidos durante la ausencia.

A continuación, el Sr. Presidente, man-

fecto, que teniendo necesidad de trasladar  
se de Badajoz, el proximo dia uno de septem-  
bre, un comisionado, con el fin de hacer entrega  
en la caja de Roceluta, de los moros  
que actual, reemplazo, lo ponia en cono-  
cimiento de la corporacion, con el fin  
de acordar, el nombramiento de mis-  
mo.

Tras breve discusion, se acordó por  
unanimidad, nombrar comisionado a  
tal efecto, a D. Valeriano Suarez Berites,  
Consejal del Ayuntamiento, el que pro-  
visto de la correspondiente documen-  
tacion, debia trasladarse en su dia  
a dicho punto, dando cuenta a su re-  
greso.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar,  
se levanto la sesion, estendiendose la  
presente de que certifico-

Eduardo Yago Valeriano Suarez

Lore Rodriguez

Andres Santos

Urbano Sanchez

Manuel Matamoros

Pulido Galera

Francisco



Sesión extraordinaria del 11 de Julio de 1933. 28

señores concurrentes.

Presidente

D. Eduardo Toro Santos.

Concejales.

D. Urbano Sanchez Berino

Valeriano Suarez Benitez

Manuel Matamoros Gutierrez

Jose Rodriguez Diaz

Andres Santos Rojas

Rufino Sanchez Berino.

En la villa de La Laja, sien-  
do las doce horas del dia once  
de Julio del año mil no se-  
senta y tres, se reu-  
nieron los señores concejales  
relacionados al margen, en  
el salon de actos de estas  
Cajas Consistoriales, previa-  
mente reunidos, abierto el

acto, procedi a dar lectura de los actas, que  
fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la orden  
recibida del excelentísimo Sr. Gobernador Civil  
de la provincia, fecha cinco de los corrientes,  
sobre el deber esencial de las autoridades, de  
prevenir los conflictos, estudiarlos con  
tiento y buscarlos los medios, antes de que  
se produzcan.

Seguidamente fue presentada el manifiesto  
de orden de referencia a los señores concejales,  
que examinada, acuerdan por unani-  
midad, aprobarla en todas sus partes, y  
ademas, hacer constar la impresin-  
dible necesidad que todas tienen de buscar  
el medio mas orientado, a fin de hacer una  
parceer la unidad obrera local, por la falta de  
prevision que en años anteriores, no re-  
han venido tomando.

Se acuerda nombrar a los señores conse-  
jales D. Valeriano Suarez Benitez, D. Jose Ro-  
driguez Diaz, y D. Rufino Sanchez Berino, los cua-  
les y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se en-  
cargaran sin perdida de tiempo, de estudiar  
la cuestion, y proponer a un nuevo pleno  
extraordinario, las soluciones posibles que

hay que de buscar una solución rápida y radical al problema del hambre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión estudiándose la presente se que certifico.



Eduardo Toro

Valeriano Suarez

José Rodríguez

Andrés Santos Rufino Ganduza

Urbano Sanchez Merino Manuel Matamoros

Mancomunidad

Sesión extraordinaria del día 31 de Julio de 1933

Señores que concurrieron

Presidentes:

D. Eduardo Toro Santos

Concejales:

D. Urbano Sanchez Merino

" Valeriano Suarez Benites

" Manuel Matamoros Gutierrez

" José Rodríguez Diaz

" Andrés Santos Rosas

" Rufino Santos Merino

En la villa de La Lapa, siendo las doce horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en su orden, fecha cinco de los corrientes.

Crisis  
OBRAJA

En su consecuencia se le acordó, de acuerdo del informe emitido por la Comisión que al efecto fue nombrada para cumplimentar dicho orden y que solo tenía por objeto el deber esencial de las autoridades para prevenir los conflictos, estudiándolos con tiempo y buscando los medios necesarios para que no se produjeran.

Después de haber sido examinado por los señores Concejales, acuerdan aprobarlo en todas sus

partes.

partes, no a otros fines sino precisamente <sup>29</sup>  
para combatir la crisis de escasez que se avie-  
na, sin bien ha de tenerse en cuenta la falta  
de previsión que en términos verdaderamen-  
te trágicos han nacido en años anteriores sin  
haber podido lograrse algunas bases preparato-  
rias para su solución.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta: Que dada  
la índole con respecto a la situación del Mu-  
nicipio, hace referencia de lo que se ha pro-  
gado y en la actualidad se adeuda, lo mis-  
mo a la Hacienda como igualmente a la  
Diputación y a algunas otras dependencias  
del Estado, que aun no se han pagado tal  
o así sus cuentas, cuyos descubiertos se atan-  
de muchos años y tiene la consiguiente pen-  
na de que como no se consigue obtener al-  
guna ayuda del Estado, será imposible  
llevar a feliz término las obras que se  
proponen en el informe ya discutido.

Los señores Concejales penitentes de cuanto in-  
forma su Presidente, después de un cambio  
de impresiones acordaron por unanimidad  
Que tanto el argumento de este escrito, co-  
mo igualmente todo aquello que concierne  
en beneficio de la Hermandad que se plantea,  
se ponga en conocimiento del Sr. Sr. Sr. Sr.  
nadales Cíviles de la provincia, en un escrito ca-  
vado a su autoridad, en la mejor forma,  
a los solos fines de someter a su alto pres-  
tigio e incorruptible justicia, la solución  
adada a la crisis que se avieña, por  
adquisite de que interpretase la  
maxima imparcialidad en el cum-  
plimiento de su superior orden, no en  
cuentra otra forma, de resolver los  
conflictos que las aspiraciones por la

nomy expuestas, que suelen sobrevenir en  
 las épocas precedentes de este año, suplicando  
 se al mismo tiempo benevolencia para  
 los damnificados, e iluminar a esta  
 Corporación en el mejor sentido, para  
 poder favorecer al camponero en todo lo  
 que se pueda y sea viable. Y no siendo  
 otro el objeto que el de su cumplimiento  
 a la orden de referencia, se dió por ter-  
 minado el acto, ordenándose se levante  
 el acta, de esta, firmándose todos los con-  
 concurrentes de que yo el secretario certifico:



Eduardo Lago Valeriano Suarez

José Rodríguez

Manuel Matamoros

Andrés Santos Rufino Gaudin

Urbano Gaudin

Ramonortiz

Diligencia

Para hacer constar que reunidos los señores que  
 componen la Corporación, en el salón de ac-  
 tos previamente habilitado al efecto, y por  
 no haber asuntos de que ocuparse, se dió  
 por celebrada, la correspondiente al día  
 de la fecha, levantándose en presente de  
 orden de su señoría que la viva y ella,  
 en la forma a virtud de del día de mes  
 novecientos treinta y tres

No. 170

El secretario

Eduardo Lago

Ramonortiz



Sesión ordinaria 29-Julio 1938.

30

Señores que concurren.

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

= Concejales =

D. Esteban Sánchez Merino.

Valeriano Suarez Buitos

Manuel Matamoros Gutierrez

José Rodríguez Díaz

Andrés Santos Torres

Rufino Sánchez Merino.

En la villa de La Laja siendo los diez y nueve horas del día veintinueve de Julio del año mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Toro Santos, se reunieron en el salón de actos de estas caraj conij

tonales, previamente habilitado al efecto, los señores concejales reunidos al mar que, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura a la anterior diligencia, que se consignó, y a la correspondencia y boletines recibidos de cuenta de la nueva

seguida mente, el Sr. D. Eduardo, dió cuenta del viaje realizado a Badajoz, en unión del Sr. Secretario, con fecha diez y siete del actual, donde ambos fueron nombrados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Hermenegildo Guzmán, y se tuvo por objeto, cambiar impresiones con dicha superior autoridad, sobre los nuevos acuerdos para el día pasado, en la tuerca de memoria de la Peña, término de varios pueblos de la comarca, por cuyo motivo carece en por completo de interés.

La corporación acordó por unanimidad, que se abonen con cargo de capítulo de gastos imprevisibles, la cantidad de cinco pesetas a que ascendan los gastos de



riaje efectuados a Badojos por dicho Sr.  
acceder y secretario.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se levanta en sesión, estudiándose  
se la presente, que firmase los asisten-  
tes de que yo el secretario certifico =



Eduardo Góngora

Wlano Ganduz

Manuel Matamoros

José Rodríguez

Rufino Ganduz

Ramon Cortes

Diligencia

Para hacer constar que reunidos los se-  
ñores que componen la corporación, en el  
salon de actos previamente habilitado al  
efecto, y por no haber asuntos de que ser  
parte, se dió por celebrada la correspon-  
diente al día de la fecha levantando  
la presente de orden del Sr. Alcalde  
que la viva y vea, en la forma a-  
rriba de aposto de mil novecientos  
treinta y tres.

Nº 13º

El Alcalde.

Eduardo Góngora

Ramon Cortes



Señon ordinaria, del dia 12 agosto 1933.

Señores que concurren.

Presidente:

D. Eduardo Caro Santos

Concejales:

D. Urbano Sanchez Berino

" Jose Rodriguez Diaz

" Valenciano Suarez Beritero

" Andres Santos Casas

" Rufino Sanchez Berino.

" Manuel Matamoros Gutierrez.

En la villa, de la Lapa, siendo las veinte horas del dia doce de agosto de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Caro Santos, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Comunitarias y

Justificacion 1000 pt. subvencion obrero.

previamente habilitado de efecto, los señores Concejales reunidos al margen, al objeto de celebrar la ordinaria, comparendien- te al dia de hoy, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dando lectura a la anterior diligencia que se compare, y a la comparendencia y boletines recibidos durante la semana.

Acto seguido y por orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura, a oficio del Ministerio de la Gobernacion, de fecha diez de actual, el que se refiere a la comision hecha por dicho Ministerio, con fecha ocho de Enero de mil novecientos treinta y dos, a este Ayuntamiento, consistente en un subvencion de mil pesetas para atenciones de paro forzoso, y el que copiado literalmente es como sigue: -

Ministerio de la Gobernacion: Subvencion de millon de pesetas para paro forzoso de obreros: Con esta fecha queda extendida en la cuenta presentada por V. S. la siguiente diligencia: "Examinada la cuenta justificacion

tiva de la inversión hecha por el ayun-  
tamiento de la taja (proyecto) de subvi-  
dio de mil pesetas, que le fue concedido  
por orden de este Ministerio de seto de Enero  
de mil novecientos treinta y dos, para aten-  
ción de para fomento: Resultando: que se  
requiere en la oportuna certifica-  
ción, el importe de subvenciones ha sido  
invertidos en obras comprendidas en  
el proyecto de traída de aguas a que  
se refiere la orden de concesión cuya  
copia figura unida al expediente: Res-  
ultando: que el abono de jornales apa-  
rece acreditado mediante relaciones acre-  
ditadas por los autorizados por la alcaldía  
en las cuales consta experiencia de haber  
sido expuestas al público: Resultando:  
que la adquisición de materiales se jus-  
tifica con recibos y recibos de los proveedo-  
res, habiendo sido ingresada en la Hacienda  
de la cantidad correspondiente de im-  
pago de 1'30% sobre pagos del Estado, según se  
acredita con la carta de pago unida a la  
cuenta: Resultando: que en los justificantes  
aparecen reintegros en la cuenta expi-  
da por la ley del timbre de seis de Ma-  
yo de mil novecientos veintinueve: Este Minis-  
terio, a propuesta de la sección corres-  
pondiente, da por aprobada la pre-  
sente cuenta y la somete a la sanc-  
ción del acto Tribunal de la Repu-  
blica: lo que traslado a V. S. para su  
conocimiento y el de esta Corpora-  
ción Municipal. Madrid, diez de agosto  
de mil novecientos treinta y tres: El  
Subsecretario: De España: Publicados: Hay  
un sello en tinta que dice: Ministe

rio de la gobernación = subsecretaría = administración y contabilidad = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Lapa.

La Corporación quedó enterada y no tuvo nuevos más asuntos de que ocuparse se dió por terminada el acto ordenando se levantara la presente en todo lo cual yo el secretario certifico =



Eduardo Long      Urbano Landuz

Manuel Matamoros      Rufino Sanchez  
José Rodríguez

Manuartera      Andrés Santos

Diligencia

ba fongo yo el secretario para hacer constar que reunidos los señores concejales que integran la Corporación para celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy acordaron por unanimidad acordar por celebrada por no haber asuntos de que ocuparse, levantarse la presente de orden de Sr. Alcalde que se visa y sella en la Lapa a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y tres.

N.º 13º



El Alcalde,      Manuartera  
Eduardo Long

Señón ordinaria del 26 de agosto 1933.

Señores asistentes

Presidente

D. Eduardo Caro Santos

Concejales

" Urbano Sanchez Bermejo

" Valeriano Suarez Bermejo

" Manuel Matamoros Gutierrez

" José Rodriguez Diaz

" Andres Santos Bermejo

" Rufino Sanchez Bermejo

En la villa de la Laguna  
siendo las diez y nueve  
horas del día veintiseis  
de agosto de mil nove-  
cientos treinta y tres.

Reunidos en el salón  
de actos de esta corporación  
concurriendo los señores  
que al margen se

reacionan bajo la presidencia del Sr.  
Señor D. Eduardo Caro Santos al objeto  
de celebrar la ordinaria correspondiente  
del día de hoy, procediéndose a dar  
lectura a la anterior diligencia que  
se conigna y a la correspondencia y  
actings recibidos durante la semana.

El Sr. Presidente expuso, que habia sido  
remitido para su inserción en el B. O.  
de la provincia el anuncio de subasta  
de la finca Zarzosa de estos propios, en  
ya subasta tercera, lugar como se pre-  
senta en el extracto, el día treinta del  
actual, la cual habria de ser con arreglo  
de las condiciones que obra  
de manifiesto en esta secretaría y  
por el plazo de cinco años, contados  
a partir del día primero del pro-  
ximo octubre, hasta el día treinta  
de septiembre del año mil novecien-  
tos treinta y ocho, ambos inclusivos, ba-  
jo el tipo de 16 cu, con costas inminutas  
peritas.

Unánimemente expuso la necesidad de  
que se trasladase a Badajoz, un comi-  
sionado en la Corporación lo estima

conveniente, con el fin de que sobre de las oficinas de la Sección de Hacienda, lo que correspondía percibir a este Municipio por la décima de los jornales obreros, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, para lo cual manifiesta que una vez tiene entendido de no trasladarse a folón de Sr. secretario, con el fin de recoger a su familia, era oportuno fuese con fiada de su comisión, los señores acordaron por unanimidad comisionar al Sr. secretario D. Ramón Astier, abarcando el viaje de Tapra a Basojos, siendo el cargo de su cuenta, como asimismo concederle una semana de permiso, para atender a asuntos familiares.

Asimismo se acordó por unanimidad, y en vista de los crecidos asuntos de que ocuparse, dar por celebrada la próxima sesión ordinaria correspondiente al día dos de septiembre, salvo que durante la semana suscitaren asuntos de interés, y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión levantándose la presente acta de todo lo que se certifica.

Eduardo Long                      Manuel Landuy  
 Manuel Matamoros              Rufino Gauder  
 José Rodríguez                      Andrés Santos  
 Ramón Cortés



Extraordinaria del 3 de Septiembre de 1933

Elección de Vocal titular y suplente representantes  
del Tribunal de Garantías Constitucionales

Señores asistentes

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

D. Urbano Sanchez Merino

" Valeriano Suarez Benitez

" Manuel Matamoros Gutierrez

" Jose Rodriguez Diaz

" Andres Rosas <sup>Santos Rosas</sup> ~~Perez~~

" Enrique Sanchez Merino

En la villa de La Laguna  
a tres de Septiembre de mil  
novecientos treinta y tres  
siendo la hora de las doce  
se constituye el Ayuntamiento  
to en las Casas Comunitarias  
ley en sesión extraordinaria  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde con la asistencia

de los señores Concejales que al mar-  
gen se expresaron y del infrascripto secretario,  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura inmediata de la acta de  
la sesión anterior, fue aprobada.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente  
que el objeto de la presente sesión, confor-  
me se expresaba en la convocatoria,  
era el de proceder a la elección de repre-  
sentante, titular y suplente, de esta re-  
gión, en el Tribunal de Garantías cons-  
titucionales, con arreglo a lo dispuesto en  
el Decreto de ayer de agosto último, (fo-  
rta del 13 id) y después de enterados los  
señores Concejales de su contenido y de su  
derecho de ser senadores, fue dispuesta  
la colocación de una urna en la  
mesa presidencial, declarando acto re-  
quido el Sr. Presidente que iba a proce-  
derse a la votación, a cuyo efecto fueron  
llamados uno a uno todos los señores  
concejales asistentes, quienes hicieron uso  
de su derecho depositando en la referida  
urna la correspondiente papalita de

blada, haciendolo por ultimo el - 34  
Sr. Presidente.

acto seguido y a presencia de todos los  
Sres. Concejales se procedió al escrutinio, ex-  
trañando el Sr. Presidente de la repetida ur-  
na las papuletas depositadas, dando la  
elección el resultado siguiente.

Numero de miembros de la Corporación  
existentes a esta sesión, que son electores  
siete:

Candidatos a Representantes titulares y  
suplentes que han obtenido votos y núme-  
ro de los obtenidos por cada uno de ma-  
yor a menor: Representante titular D.  
Manuel Alba Bauzano, suplente del an-  
terior. D. Jacinto Herrera Huastaco, cinco vo-  
tos. Representante titular D. Fernando Mi-  
randa Quiñones, suplente del anterior  
D. Felipe Alvarez Urribarri, dos votos.

Y después de estar conformes con el resul-  
tado del escrutinio anterior, todos los señ-  
ores Concejales que han podido examinar  
las papuletas y ejercitarse de la legali-  
dad de las operaciones de la elección  
realizada, sin que se haya formulado,  
por tanto, ninguna reclamación, el  
Sr. Presidente después que se entendiera  
la presente acta que firman todos los tres  
concurrentes a los efectos de que pueda  
remitirse dentro del plazo de 48 horas, al  
Sr. Presidente del Tribunal de Garan-  
tías constitucionales, por conducto del  
Gobernador civil, con arreglo a lo dispuesto  
en el artículo cuarto del referido Decreto  
de diez de agosto ultimo, después de lo  
cual y siendo la hora de las catorce.

El,





El Presidente, declaró levantada la sesión  
de todo lo cual certifico.

Eduardo Gong Wilson Santos

Rufino Sanchez Bermejo Manuel Matamoros

Lore Rodriguez

Ramón Ortíz

Andrés Santos

Diligencia

Se hizo para hacer constar que reu-  
nidos los tres concejales en el tocan de  
actos de estas cosas connotoriales, y por  
no tener asuntos de que tratar, acor-  
daron dar por celebrada la corres-  
pondiente al día de hoy, levantando  
con la presente de orden del Sr. Al-  
calde que la villa y villa era la fecha  
a nueve de Septiembre de mil nove-  
cientos treinta y tres.

no 17º

El Alcalde.

Eduardo Gong

Ramón Ortíz



ordinaria, del día 16 Septiembre 1933.

Señores asistentes

Presidente

D. Eduardo Gong Santos

Concejales,

Urbanos S. Bermejo

Salviano S. Benítez

Manuel R. Gutiérrez

Lore Rodríguez Díaz

Andrés Santos Borja

Rufino Sánchez Bermejo

En la villa de La Lapa, a  
nueve de Septiembre de mil  
novecientos treinta y tres.

Siendo la hora de las diez  
y ocho, se constituye el ayun-  
tamiento en las cosas conno-  
toriales, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Eduardo  
Gong Santos, al objeto de ce-  
lebrar la correspondiente al día de la  
fecha, procediendo a dar lectura a  
la anterior diligencia que se corre-

la correspondiente al día de la  
fecha, procediendo a dar lectura a  
la anterior diligencia que se corre-

na, y a los boletines y demás es. 35  
responsabilidad recibida durante  
la semana.

Después de lo que se acordó, dió cuenta  
de oficio elevado al Excmo Sr. Gober-  
nador Civil de la provincia, con  
el fin de recabar ayuda y consejo  
para remediar en todo o en par-  
te las erías obreras existentes en la  
localidad, donde se hallan en pa-  
ro famoso ochenta obreros,

a continuación de lectura de este  
oficio dirigido a esta Real Audiencia,  
por el Sr. Gobernador, manifestando  
se proceda a citar a los propietarios  
de este término, con el fin de  
concertar un pacto de Trabajo en  
tre patrones y obreros. La Corpora-  
cion acordó acatar dicho proce-  
dimiento, por lo que se proceda a la  
inmediata citación de los ya referi-  
dos, ya una representación o comi-  
sion de la clase obrera.

Y no habiendo más asuntos de  
que ocuparse se levantó en sesión  
extraordinaria la presente que fir-  
mae conmigo de que certifico

Edmundo Long Cilleriano Suarez

Manuel Matamoros Wleang Gaudin

José Perdomo Rufino Gaudin

Manonortés Andrés Santos



Siligencia

La junta para hacer constar que en  
vidas los señores Concejales de este ayun-  
tamiento bajo la presidencia que le  
acompaña, en el talón de actas de es-  
tas cosas constitucionales, y por no tener  
argumentos de que ocuparse, acordó  
con dar por celebrada la corres-  
pondiente al día de hoy en un  
fandango en premito de orden de  
tr. acaaloe, certifico.



P. 18º

El acaaloe

Eduardo Toro

Benigno Cortés

Extraordinaria del día 20 de Septiembre de 1937  
señores que concurren  
acaaloe.

D. Eduardo Toro Santos.

Concejales,

" Valeriano Suarez

" Urbano Santos

" Manuel Patamora.

" José Rodríguez

" Andrés Santos

" Benigno Santos.

En la villa de La Lapa a  
veinte de Septiembre de  
mil novecientos treinta y  
siete.

Trucado la hora de las diez  
y nueve, se constituyó el  
ayuntamiento en las ca-  
sas constitucionales, bajo la

presidencia que tr. acaaloe, D. Eduardo  
Toro Santos.

El tr. Previcente manifestó que el ob-  
jeto de la sesión, no es otro, que el de-  
clarar a conocer de los señores Concejales,  
la petición con carácter de urgente  
presentada por D. Genar Falcón la Peres-  
se, en el caso gratuitamente en casa de  
su propiedad, sita en la calle Cartelle  
jos de esta villa, la cual propone al  
ayuntamiento para. Enciclopedia nacional

ley y cana-habitacion de los tres  
maestros, a concision de que se  
ayuntamiento lo solicite a su vez  
del Excmo Sr. Ministro de Instruccion  
Publica, fundandose en la inefica-  
cacia y mala concision de los co-  
leges hoy existentes. Estudiado este  
asunto con detenimiento, se acordó  
por unanimidad, servir como  
petición, y copia literal del presente acuer-  
do, autorizando para uso de Sr. Excmo de  
Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que ser  
parte se levanta la sesión firmados  
todos los aristotes de que yo es secretario  
certifico =



Eduardo Borja  
Valeriano Suarez  
Manuel Matamoros  
Joaquín Landero  
José Rodríguez  
Rafael Gaudin  
Andrés Santos  
Manzanera

Ordinaria, de día 27 de septiembre de 1923.

- Señores aristotes.
- Presidente  
E. Eduardo Borja Santos
- Concejales  
D. Urbano Sanchez Merino  
" Valeriano Suarez Benitez  
" Manuel Matamoros  
" Andres Santos Borja  
" José Rodríguez Diaz  
" Rafael Sanchez Merino

En la villa de La Lapa, en  
solo las diecinueve horas del  
día veintitres de septiembre  
del año mil novecientos  
veintitres, se reunieron en  
el salon de actos de esta  
casa consistorial, al obje-  
to de celebrar la ordina-  
ria de hoy, los señores con-  
cejales relacionados al margen.  
Seguidamente, procedi a dar lectura de

la correspondencia y boletines recibidos durante la semana, y acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

a continuación, el Concejal Sr. Santos Páez, expuso la imposibilidad de continuar en el cargo, por tener necesidad de trasladarse a residir al campo, ya que desde el próximo día primero, ha de comenzar a desempeñar el cargo de guarda de la finca denominada Bara Nueva, con el fin de poder atender a su sustento y al de su familia, por cuyo motivo por su dimisión, rogando a la corporación sea aceptada, por considerarlo de justicia, ya que de lo contrario no podría asistir a las sesiones con la asiduidad, y celo que el cargo de Concejal requiere.

Estudiado este asunto con detenimiento, se acordó por unanimidad aceptar dicha dimisión, lo manifestado en extremo la decisión del Sr. Santos Páez, que reconoce copia.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión estuviere en presente que firman conmigo sea que certifique. Valeriano Suárez



Eduselo ~~Yago~~ Valeriano Suárez

Manuel Matamoros

Andrés Santos

Lore Rodríguez

Rafael Gaudin

Ramon Cortés

Diligencia

La frongo yo el secretario, para hacer constar que reunidos los señores de la Corporación en el salón de actos de estas carnes canónicas, para celebrar la correspondiente sesión de hoy, y por no haber asuntos que ocuparme, se acordó dar esta por celebrada, levantándose la presente de orden del Sr. Alcalde que la viva y vea en la fecha a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y tres.



N.º 17º

El Alcalde.

EdUARDO TORO

RAMON SANTOS

Valeriano Suarez

Ordinaria del día 6 de octubre de 1933.

Señores que concurrieron.

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

D. Urbano Sanchez Merino

Valeriano Suarez Benitez

Manuel Matamoros Gutierrez

José Rodríguez Diaz

Rafael Sanchez Merino

En la villa de la Laja a seis de octubre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en el salón de actos de estas carnes canónicas y previamente habilitado al efecto, bajo la presi-

denencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, los concejales reunidos al efecto, que, virtiendo una vacante por renuncia a los diez y nueve años de su función, abrió el Sr. Presidente la sesión dando lectura seguida a la correspondiente y boletines recibidos durante la semana y diligencia anterior que es aprobada.

ARRIANDO DEHES  
JARILLA

El Sr. Presidente manifiesta haber sido-

arrendada, la Dehesa Jarilla, de estos pro-  
prios, al vecino de Alconera, Antonio Ber-  
nandez Fernandez, por el procedimiento  
de pujas a la llana, y con arreglo al  
pliego de condiciones que obra por cabe-  
cera, en el expediente de su rason y que  
obra archivado en el de esta secretaria  
y cuyo arriendo comienza a regir a par-  
tir del dia primero del mes en curso.

Seguidamente, el Sr. Secretario, solicitado  
la fueren concedida la palabra, y una  
vez concedida dicha petición, expuso  
a la Corporación la imprescindible  
y rapida necesidad de que intervenga  
un agente Ejecutivo, pues siendo creoso  
el ingreso que se obtiene por todos conceptos  
debido principalmente a la aportación de  
los señores contribuyentes, era no es posi-  
ble cumplir los compromisos contra-  
dos por el Ayuntamiento, como lo de-  
muestra la serie de debitos que este  
tiene con diversas entidades, y espe-  
cialmente con los mismos empleados  
municipales. Practicado un examen, en  
el expediente de cobro, se tasa la correc-  
ción de lo dicho, porque no solo deja de  
pagar el de mediana fortuna sino  
que no paga en nada. El Sr. Secre-  
tario afirma, que de este modo de  
proceder, se perjudican los inter-  
eses del municipio por lo que proce-  
diera una pronta solución con el fin  
de reintegrar a los areas municipales  
lo que les corresponde, pues no de otra  
forma se salvaran los distintos com-  
promisos que este Ayuntamiento tiene  
pendientes, y por tanto, es inevitable

deber de atender.

Se acuerda por unanimidad, cumplir  
al todo procedimiento a que autorizan  
las leyes para lograr los impresos.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se da por terminada esta ordinaria  
levantandose la presente que firman  
Todos los asistentes de que yo el secretario  
certifico.



Edmundo Yorg

Valentino Suarez

José Rodriguez Manuel Matamoros

Rafael Sanchez Mariano Sanchez

Manzanera

Sesión ordinaria, del 13 de Octubre de 1933

Señores que concurran.

Presidente.

D. Eduardo Toro Santos

Concejales.

D. Urbano Sanchez Merino

D. Valentino Suarez Berites

D. Manuel Matamoros Gutierrez

D. José Rodriguez Diaz

D. Rafael Sanchez Merino.

En la villa de La Lapa  
a trece de octubre de mil  
novecientos treinta y tres.

Los señores que se manifiestan  
que se expresaron por  
firmadamente citados  
se reunieron en el salón  
de actos de estas

casas Concejales, a fin de celebrar  
la ordinaria correspondiente al día  
de hoy. Siendo la hora señalada, el  
Sr. Presidente D. Eduardo Toro Santos,  
abrió la sesión, procediendo  
yo el secretario, a dar lectura de la  
correspondencia y boletines recibidos  
durante la semana, quedando en  
terceros los señores asistentes,  
liquidamente el Sr. Presidente anunció



cia, que estamos proximo a finalizar el año economico actual, y existiendo la lista en la lista de los acogidos a la Beneficencia municipal, debe perfeccionarse la misma, para el proximo año de mil novecientos treinta y cuatro.

Siendo ya del año actual, se acuerda dar de alta a los vecinos de esta villa José Hipólito Hernandez, Aurelio Francisco Rodriguez y Antonio Rodriguez Toro, por considerarlos pobres se solemniza quedando constituida definitivamente la lista de los acogidos a la Beneficencia en la siguiente forma.

- 1º Manuel de Jesus Mendonza.
- 2º Leonardo Santos Ladera
- 3 Juan José Martin Benites
- 4 Eulogia Arias Gomez.
- 5 Juana Fernandez Benites.
- 6 Fidel Hernandez Carrasco.
- 7 Laureano Martin Benites
8. Francisco Rodriguez Diaz.
9. alvaro Sanchez Suarez.
10. Patricia Hernandez Oliva
11. Viuda de Paulino Franco Toranzo.
12. Viuda de Toranzo Juan Santos
13. Moisés Sanchez Suarez
14. Fernanda de la Cruz
15. José Hipólito Hernandez
16. Aurelio Franco Rodriguez
17. Antonio Rodriguez Toro.

Tambien se acordó que de esta relacion se sacaran varias copias y se expusieran al publico a los efectos de reclamaciones por un plazo de quince dias, así como comunicarse al Alcalde titular y a los



de ingresos para el año proximo, y  
que segun memoria arriende a la  
suma de dos mil y cuatrocientas pesetas  
por el concepto antes dicho, ramos  
que debe arrendarse por venir demas-  
trando la practica que por admisis-  
cion directa no se alcanza lo pre-  
supuestado.

Dirigidos ampliamente estos extremos  
y advertidos convenientemente por el  
secretario que actua de la forma en-  
que deviera hacerse dicho arriendo, se  
acuerda por unanimidad acordar  
a subasta bajo las condiciones siguientes.

1.<sup>a</sup> La cantidad porque se han de adju-  
dicar, ha de ser la de dos mil y cua-  
trocientas pesetas que suman el total  
presupuestado, segun memoria que  
obra sobre la mesa de cada uno.

2.<sup>a</sup> La subasta tendra lugar el dia vein-  
te de Diciembre, a las doce horas, en el sa-  
lon de actos de estas Cortes Constitucionales  
y por el procedimiento que sigue a la  
llamada.

3.<sup>a</sup> La cantidad porque se remate di-  
vidida en dos partes ha de ingre-  
sar el rematante todos los fines del ca-  
do mes subiendo depositarla en la ca-  
ja de fondos del Ayuntamiento, el  
importe anticipado de un mes.

4.<sup>a</sup> Para el afianzamiento de la ges-  
tion el rematante ha de ser de solven-  
cia moral y material, a juicio de  
la Real Audiencia, teniendo de ser de los  
bancos en quien se sigue y que asi  
tan al acto, se usa se levantara

acta, a maj de un fiador solvente <sup>40</sup>  
que ha de proponer, quien firmara  
un acta de garantia respondiendo  
con todos sus bienes presentes y futuros de  
la cantidad del remate.

5<sup>a</sup> La duracion del contrato sera por  
un año, o sea desde primero de Enero  
de treinta y uno de Diciembre de mil  
novecientos treinta y cuatro.

6<sup>a</sup> Si finalizado un mes, el rematante no  
ingrara, la cantidad correspondiente  
se quedara inmediatamente intermu-  
pido el contrato siempre que al ayun-  
tamiento convenga, y en caso contrario  
exigira la indemnizacion que corres-  
pondiera, ingresando en el primero  
de la cantidad en concepto continuando  
el Ayuntamiento los arbitros por  
administracion.

7<sup>a</sup> El rematante podra cobrar los arbi-  
trios en la forma que estime conveniente  
y sin exceder de la cantidad señalada  
en las respectivas ordenanzas, o sea, que  
podra establecer convenios con los su-  
getos al pago.

8<sup>a</sup> En el caso de no presentarse licita-  
dones, el Ayuntamiento podra con-  
arreglo a las ordenanzas anunciarlos  
en quince dias convocatorios.

Lo mismo se acordó se remitiera  
copio al Sr. Gobernador Civil,  
para su insercion en el Boletín  
oficial de la provincia.

Y no habiendose maj acuerdo  
de que sepa, se dió por ter-  
minada la sesion, levantandose  
de la presente acta al oca de

señor presidente, que firmara todos los  
asistentes al acto en todo lo usual, y lo co-  
mo secretario certifico.



Edmundo Yora Valeriano Suarez

José Rodríguez

Manuel Matamoros

Urbano Sanchez

Rafael Sanchez

Manuel Cortés

Ordinaria, del 27 octubre 1933.

Señores que concurren.

Presidentes.

D. Eduardo Toro Santos.

Concejales

" Urbano Sanchez Merino

" Valeriano Suarez Benitez

" Manuel Matamoros Gutierrez

" José Rodríguez Diaz

" Rufino Sanchez Merino.

En la villa de La Lapa.

a veintisiete de octubre.

de mil novecientos treinta y tres,

cuando la hora

de las diez y nueve, se con-

stituyeron en el salón

de actos de estas band.

concejales y los señores

concejales que al margen se relacionan  
bajo la presidencia del Sr. alcalde D.  
Eduardo Toro Santos.

abierto el acto con mi asistencia,  
procedi a dar lectura de la corres-  
pondencia y boletines recibidos du-  
rante la semana, que fueron enteros  
por los señores asistentes.

A F O R O D E  
L O S B O D E G A

Seguidamente procedi a dar lectura  
a instancia suscrita por el vecino de es-  
ta villa Cecilio Blanco Barron, en la que soli-  
cita se le aforen trescientas arrobas de  
vino, como en años anteriores, las cua-  
les existen envaradas en la bodega de su  
propiedad, la cual tiene a disposicion

del Ayuntamiento, por si tiene a bien girar alguna visita de fiscalización. Estudiado el asunto con detenimiento, y eliminados los contratos de afano de años anteriores, se acordó afanar a mencionado individuo en la cantidad de arrobas antes dichas, y en la suma total de doscientos cuarenta pesetas pagaderas en dos plazos, el primero de los cuales ha de ser efectivo durante el mes de Enero, y el segundo, durante el mes de Julio del proximo año de mil novecientos treinta y cuatro. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando



la presente sea que certifique:  
 Humberto Long  
 Valeriano Suarez  
 José Rodríguez  
 Manuel Matamoros  
 Urbano Gaudin  
 Rufino Gaudin  
 Ramon Cortés

Diligencia Para hacer constar que ninguno de los señores que componen la corporación, en el talon de este Ayuntamiento, y por no haber asuntos de que tratar, se acordó se suspendiera la corrección de hoy, con tanto que la presente sea ordenada de lo acordado que la tasa y reca en la tasa a cuatro de noiembre de mil novecientos treinta y dos. No. 170. Se acordó.  
 Eduardo Long  
 Ramon Cortés



Ordinaria del día 11 de Noviembre de 1933.

Señores asistentes

Presidente.

D. Eduardo Toro Sauctos

Concejales.

D. Urbano Sauctos Merino

" Valeriano Soares Benites

" Manuel Mata Montañez

" José Rodríguez Díaz

" Rufino Sauctos Merino

En la villa de la Tapa a once de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los tres Concejales que, a margen, se relacionan,

con el objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de la fecha. Leída la anterior diligencia que se consignó en aprobada.

El Sr. Presidente expone es necesario proceder a la dirección y aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio económico de 1934, y cuyo proyecto ordinario ha sido formado por la comisión municipal, habiéndose verificado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión, y el secretario prosigue a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva aprobar el presupuesto que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que se detallan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Ptas
1º	Obligaciones generales.	3102
2º	Representación municipal	100
3º	Vigilancia y seguridad.	902

Capitulos	Conceptos	Ps	Cms
4º	Policia urbana y rural		
5º	Precaudación	55	
6º	Personal y materiales de oficina	175	
7º	Salubridad e higiene	3100	
8	Beneficencia	600	
9	Asistencia social	1368	
10	Instrucción pública	250	
11	Obras públicas	300	
12	Montes	"	
13	Fomento de los intereses comunales	"	
14	Plancomunidades	200	
15	Entidades menores	"	
16	agrupación propia del municipio	"	
17	Imprevistos	500	
18	Reservas	"	
Total presupuesto de gastos		10432	77

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capitulos	Conceptos	Ps	Cms
1º	Ventas	137	20
2º	aprovechamiento bienes comunales	1050	00
3º	Subvenciones	"	
4º	servicios municipales	"	
5º	eventuales y extraordinarios	50	
6º	arbitrios con fines no fiscales	"	
7º	contribuciones e impuestos	"	
8	Beneficios y tasas	300	
9	cuotas, recargos, y participaciones en tributos del Estado	1077	88
10	Imposición municipal	1502	69
11	Reservas	15	
12	Plancomunidades	"	



Capitulos	Conceptos =	Pts	Cms
13	Entidades menores	"	"
14	agregacion forzosa municipio	"	"
15	Resultas	"	"
	Total presupuesto ingresos.	10632	77
	Resumen		
	Importan los gastos	10632	77
	id. los ingresos.	10632	77
	igual.		

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal aprobado por R. D. de 8 de Mayo de 1924 con lo cual la prescricion levanto la sesion estudiando la presente que firman. Todos los asistentes al acto de lo cual certifico -

Eduardo Yago Valeriano Suarez

Lore Rodriguez

Mariano Ganduz

Harriet Madrazo  
 Rufino Sanchez

Manoarteb



Diligencias

Para hacer constar que reunidos los señores concejales que componen la corporación en el salón de actos de estas buenas oficinas, y por no tener asuntos de que tratar, acordaron dar por celebrada la correspondiente ordinaria al día de hoy, levantándose en presente acta de orden del Sr. Alcalde que la viva y selle en la fecha de diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, certifico.

Nº 13º

El alcalde.  
Eduardo Gonz

Raucoortis



Otra

La pongo para hacer constar que por el mismo motivo de la semana anterior, los señores concejales que componen la corporación, acordaron dar por celebrada la ordinaria correspondiente al día de hoy, levantándose en presente acta de orden del Sr. Alcalde, que la viva y selle en la fecha de veinte y cinco de Noviembre del año mil novecientos treinta y tres certifico.

Nº 14º

El alcalde.  
Eduardo Gonz

Raucoortis



Otra

La pongo para hacer constar que por no tener asuntos de que tratar, los señores concejales que componen la corporación una vez reunidos en el salón de actos

de estas cosas consistoriales, acordaron dar por celebrada la correspondiente al día de hoy, levantándose en presente de orden que se le acordase que la viva y seca en la tapca, a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Nº 12º

El alcalde.

Eduardo Yzquierdo

Ramon Ortíz



Otra

Para hacer constar que reunidos los señores concejales que componen la corporación en el salón de actos de estas cosas consistoriales y por no haber asuntos de que ocuparse, acordaron dar por celebrada la correspondiente al día de la fecha, levantándose en presente de orden que se le acordase que la viva y seca en la tapca, a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Nº 13º

El alcalde.

Eduardo Yzquierdo

Ramon Ortíz



Otra

Para hacer constar que reunidos los señores concejales en el salón de actos de estas cosas consistoriales de objeto de celebrar la ordinaria, de hoy, y por no haber asuntos de que ocuparse, se acordó dar por celebrada la correspondiente al día de hoy, levantándose en presente de orden que se le acordase que la viva y seca en la tapca, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Nº 14º

El alcalde.

Eduardo Yzquierdo

Ramon Ortíz



44  
Sesión ordinaria, del 23 Diciembre 1933

Señores que concurren.

Presidente.

D. Eusebio Toro Santos

Concejales.

D. Urbano Sanchez Merino

" Valeriano Suarez Benitez

" Mariano Plata Mora Fuentes

" José Rodríguez Diaz

" Rufino Sanchez Merino

En la villa de La Laja a veintitres de Diciembre del año mil novecien-  
tos treinta y tres, bajo la  
presidencia del Sr. de-  
cebe D. Eusebio Toro  
Santos, se reunieron en el  
salon de actos de estas

Caray Concejales, los señores conce-  
jales que se manjeron se relacionan  
de objeto de celebrar la ordinaria cony  
pendiente de día de hoy. Leida las  
anteriores diligencias que se consignaron  
fueron aprobadas.

El Sr. Presidente expone que el objeto  
de la sesión es el de hacer saber, no-  
ha de ser resultado alguno, la subasta  
de los arbitrios municipales, que se  
arunció para el pasado día veinte,  
por no haberse presentado postor al-  
guno, por cuyo motivo somete a ex-  
terio de los señores Concejales lo que  
sobre el particular deba hacerse.

Estudiado este asunto con de-  
terminación, se acordó por unani-  
midad, arunciar de nuevo la  
subasta en las mismas condicio-  
nes, para el día treinta y uno  
del mes actual, y como se no ra  
en dictamen, requirir el ayunta-  
miento con los ramos por adre-  
nistración.

Y no habiendo mayor asunto  
de que ocuparse, se levantó la  
sesión que firman todos los



Tuety la presente acta, de todo lo  
que certifico =

Eduardo Yorg      Urbano Landaez

Urbano Suarez

Lois Rodriguez

Rufino Sanchez

Ramon Ortíz

Buena Vista

Para hacer constar, que reunidos los re-  
nidos que componen la corporacion en  
el salon de actos de estas Casas Comu-  
nales, acordaron despues de apro-  
bar el acta anterior, dar por celebra-  
da la ordinaria correspondiente  
al dia de hoy, por no haber asun-  
tos de que ocuparse, levantando-  
se la presente de orden del Sr. al-  
calde que la lea y selle en la sa-  
la a treinta de Diciembre de mil  
novecientos treinta y tres

de 1903

El Alcalde

Eduardo Yorg

Ramon Ortíz



Sesión ordinaria del día 6. Enero 1934.

Señores que concurren

Presidente

D. Eduardo Toro Santos

Concejales

D. Urbano Sanchez Berino

" Valeriano Suarez Beritero

" Manuel Matamoros Gutierrez

" José Rodríguez Deas

" Rufino Sanchez Merino

En la villa de la Laguna siendo las veintiuna horas del día seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, re-

unieron en el salón de actos de estas Cajas Conistoriales, previamente habilitado al efecto, los señores concejales que al margen se relacionan abierto el acto con mi asistencia procedi a dar lectura por orden del Sr. Presidente de la corporación de las comunicaciones y telegramas recibidos durante la semana, la cual se halla de manifiesto sobre la mesa.

El Sr. presidente expone, que el objeto de la sesión es hacer saber la imprescindible necesidad que tiene de marchar con su familia a recibir al campo, por tener en el mismo sus labores, toda vez que tiene arrendados varios predios en fincas rusticas y por cuyo motivo y creyendolo justificado, pide su exoneración de su voluntad, se ve en la necesidad de pasar su dimisión a la digna corporación que preside, si bien advierte que en la disposición de la misma, para su exoneración de responsabilidad, pudieran tenerse en cuenta el periodo de su actuación, como Alcalde - Presi-

dente.

PERMISO

AL CALDE

Estudiado este asunto con todo detenimiento y aminorados convenientemente por el infrascripto secretario, los señores concejales acordaron, no admitir la dimisión al Sr. Pericóute, y si, concederle un mes de licencia, el cual cumplirá el día siete del próximo mes de Febrero, en atención a tener que trasladar a su nueva residencia a su familia, residencia que se encuentra dentro de la demarcación de este término municipal, y a poco más de mil metros del casco de población.

AGENTE

EJECUTIVO

acto seguido, el Sr. secretario solicita la palabra, y convalidada por la presidencia, manifestando, es necesario en bien de los bienes del municipio, se proceda a ponerse en inteligencia con un agente ejecutivo autorizado en forma legal con el fin de que proceda rápidamente a cobrar por la vía de apremio lo que adeuda al Municipio y sea cobrable, tanto por atrasos del Repartimiento General de utilidades, como por los arbitrios de bebidas espirituosas y espirituosas, carnes frescas y saladas, y a cuantos ramos abarquen las ordenanzas municipales en vigor.

La corporación acordó en vista de ello, delegar en el Sr. secretario para que se preocupe de ponerse en inteligencia con un agente ejecutivo no incorporado de llevar a cabo la recaudación por la vía de apremio de las contribuciones que por

diversos conceptos a elevarse a este <sup>46</sup> municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión, firmando todos los señores la presente acta de que certifico =

Eduardo Yago

Urbano Sanchez



Valeriano Suarez

José Rodriguez

Rufino Sanchez

Manuel Matamoros

Ordinaria, 13 Enero de 1934.

Señores que concurren,

Presidente

D. Urbano Sanchez Berino

Concejales

" Valeriano Suarez Berino

" Manuel Matamoros Gutierrez

" José Rodriguez Diedo

" Rufino Sanchez Berino

una vacante por renuncia.

" " " permiso

En la villa de La Lapa, siendo las diez y nueve horas del día trece de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, en funciones, por gozar de permiso el presidente,

se reunió con el objeto de dar lectura de actas de estas Casas Concejales, los señores concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente de día de la fecha.

abierto el acto con mi presencia, procedí a dar lectura de acta de la anterior que es aprobada en todos sus extremos.

acto regular y por orden del Sr. Pre.



Presidente, procedi a dar lectura a los bo-  
letines oficiales y demas corresponden-  
cia recibida durante la semana, en-  
tre la que se encuentra oficio duplica-  
do del Instituto Provincial de Higiene,  
de Badajoz, fecha once del actual,  
invitando al Ayuntamiento, para  
que en el plazo de cinco dias, formule  
oposicion si ha lugar a ello, por haber  
decretado dicha entidad, el procedi-  
miento de apremio a que autoriza  
el articulo 25 del Reglamento de Sani-  
dad, y por ser deudor este Ayuntamien-  
to por la suma de mil, cien pesetas con  
treinta y cinco centimos, en la siguiente  
proporcion.

Deuda hasta 31 Diciembre de 1933. 1.100'35

Del ejercicio actual. \_\_\_\_\_ "

Total. \_\_\_\_\_ 1.100.35

Disentido este asunto, los señores asistentes  
acordaron por unanimidad, abstenerse  
de formular oposicion alguna, y se eleva  
atento escrito en suplica de que se le con-  
ceda un plazo de dos meses para traer  
efectiva la suma, en atencion a estas  
realizaciones gestiones, para proceder al  
cobro de los descubiertos de este Ayunta-  
miento, por la via ejecutiva.

Gestiones }  
agente }  
Ejecutivo } acto regido, el Sr. Secretario solicita de  
la presidencia la palabra, para dar  
cuenta de la gestion que en la pasada  
sesion se le recomendó, y una vez con-  
cedida, manifestando, ha disipado dos es-  
critos a las agencias ejecutivas de D. Ge-  
rardo Gallardo, y D. Timoteo Garcia, am-  
bos de Villanueva de la Serena ofrecien-  
doles los descubiertos, con el fin de traer

entrega de los mismos al agente  
que may conuenpa.

Y no habiendose may acuerdos de que tra-  
tar se levantó la sesión, firmando  
la presente todos los asistentes de que  
certifico =

Urbano Gaudier Valeriano Suarez

Doné Rodriguez Rufino Gaudier

Ramon ortiz



Diligencia

Seo prompts para haer constar,  
que reunidos los señores concejales en el  
salon de actor de estas casas concepto-  
riales, al objeto de celebrar la ordina-  
ria correspondiente al dia de hoy,  
y por no tener acuerdos de que ocupar-  
se, acordaron darla por celebrada,  
levantando la presente de orden  
del Sr. Alcalde accidental, en funcio-  
nes de presidente que la vira y sella  
en la fecha a veinte de Enero de mil  
novecientos treinta y cuatro, certifico.

Nº 13º

El Alcalde accidental,

Urbano Gaudier

Ramon ortiz



Ordinaria del 27 Enero 1934

Señores que concurran.

Presidente

D. Urbano Sanchez Benito

" Valeriano Suarez Benito

x Manuel Batamoros Gutierrez.

En la villa de  
La Lapa, siendo  
las dieciocho horas  
del dia veintiete

" D. José Rodríguez Díaz } de Enero de mil nove-

" D. Rufino Sánchez Perino } cientos treinta y cuatro,

se reunieron en el salón de actos de estas  
barras concurriendo al objeto de celebrar  
la ordinaria de hoy y bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde accidental en  
funciones D. Urbano Sánchez Perino,  
los tres concejales que al margen se re-  
lacionan.

abierto el acto con mi presencia, pro-  
cedí a dar lectura a la anterior dis-  
posición que se conliga, siendo apro-  
bada.

Acto seguido y por orden del Sr. Presi-  
dente, procedí a dar lectura a los bo-  
letines oficiales y correspondencia reci-  
bida durante la semana, entre la que  
figura oficio duplicado de la Exma Dipu-  
tación provincial nº 54, invitando al  
ayuntamiento para que en el plazo  
de ocho días, haga efectivos los descubier-  
tos que con aquella tiene pendientes, in-  
curriendo en apremio del cinco por ciento  
en caso contrario.

Oficio del de continuación del oficio de apremio de  
Instituto fecha 28 del actual, recibido por conducto  
provincial de la Guardia Civil del Puerto de Zafra  
de Higuera invitando al ayuntamiento a que en  
un plazo de ocho días, haga efectivos  
los descubiertos que con el mismo tiene  
pendientes, bajo apremio de que  
dar este ayuntamiento incurre en  
el 5% de recargo, la corporación acor-  
do de ser por enterada.

El Sr. Secretario, solicita de la Presi-  
dencia se sea concedida la palabra  
accediendo a ello, y manifestando, obrar

en su poder escritas de las apencias <sup>48</sup>  
ejecutivas mencionadas en la sesión  
del día tres del actual, y una vez leí-  
das y discutida la cuestión, se acordó  
por unanimidad, nombrar agente ejecu-  
tivo de este Ayuntamiento, a Don Timoteo  
García Fernández, por ser muy convenien-  
te, toda vez que manifiesta se halla en  
Puebla de Saneto Peter, a punto de termi-  
nar la recaudación, uno de sus auxi-  
liarés, el cual, y desde dicho punto  
se trasladará en breve fecha a esta  
localidad.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión, firmando  
la presente acta todos los asistentes  
de que certifico =

Ulises Gaudoy Valeriano Suarez

Don Timoteo García Fernández

Ramon Ortiz



Diligencia

Para hacer constar, que reunidos los  
señores Concejales, en el salón de actos  
de esta Casa Consistorial, y por no te-  
ner asuntos de que ocuparse, acordaron  
dar por celebrada la sesion con-  
sistente de día de hoy, levantándose  
la presente de orden del Sr. Alcalde  
accidental en funciones de Presidente,  
que viva y sea en la Lapa a tres de  
Febrero de mil novecientos treinta y cuatro

Nº 13º

se acuerda aceptar.

Ulises Gaudoy

Ramon Ortiz



Extraordinaria del 7 de Febrero 1934

Señores que concurren

Presidente

D. Urbano Lamerín Merino

Concejales

A. Eduardo Toro Santos

" Valeriano Suarez Berites

" Rosendo Botamora Fuentes

" José Rodríguez Dixon

" Rufino Lamerín Merino

En la villa de La Laguna a las dieciocho horas del día siete de Febrero del mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos de estas casas consistoriales, los señores concejales que de

maripen se relacionaron, bajo la presidencia de D. Urbano Lamerín Merino, y con mi asistencia, se procedió a abrir el acto, una vez leído y aprobada la anterior, el Sr. Presidente accidental, expuso que según venían por la convocatoria, esta tenía por objeto manifestar a los señores concejales, que con esta fecha, se reintegraba a su puesto el Sr. Presidente efectivo, una vez, cumplido el permiso que le había sido concedido, por un mes, el cual cumplió con fecha de ayer día seis, por cuyo motivo quedaba de nuevo constituido el Ayuntamiento, en la forma que legalmente le correspondía.

Acto seguido el Sr. Presidente, efectivo Don Eduardo Toro Santos, pasó a ocupar la Presidencia haciendo de cuerpo del Cartón de marcos, reconociendo a los señores concejales como a tal, y prometiéndoles guardarse las atenciones y reconocimientos debidos a su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que será firmada en la próxima sesión, y de todo ello, como Secretario

Cario certificado =  
Urbano Ganduz



Eduardo y Gonzalo Valeriano Suarez  
José Rodríguez Manuel Matamoros  
Rufino Ganduz  
Ramón Ontivero

Diligencia

Para hacer constar que reunidos los señores concejales, en el salón de actos de esta casa consistorial, se objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de la fecha, acordaron por unanimidad, acordada, por celebrada, en virtud de no tener asuntos de que tratar, levantándose la presente de orden del Sr. Alcalde que la viva y seces en la fecha a diez de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, de que certifico =



Nº 130  
Es Alcalde.  
Eduardo y Gonzalo

Ramón Ontivero

Extraordinaria, del día 15 de Febrero de 1934,

Señores que concurren,  
Presidente.

- D. Eduardo Toro Santos
- " Urbano Sanchez Merino
- " Valeriano Suarez Benitez
- " Manuel Matamoros Gutierrez,
- " José Rodríguez Diaz
- " Rufino Sanchez Merino

En la villa de La Unión, a quince de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas, ante la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos, se reunieron

en el salón de actos de esta casa consistorial, los señores concejales relacionados al margen.

abierto el acto con mi presencia, procediéndose a su lectura y a la anterior diligencia que se consignó.

Este acto repitido, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión, no era otro como abría observado por la convocatoria, que el de hacer saber a la Corporación, que el de hacer saber a la Corporación, se había presentado en el día de la fecha, un auxiliar del agente ejecutivo D. Timoteo Garcia, con el fin de proceder a cobrar los derechos del municipio por la vía de apremio, según acuerdo recaído en sesión de fecha veintidós de febrero.

En su virtud, y con la valednicia a la vista, firmada por D. Timoteo Garcia a favor del auxiliar de referencia, la Corporación acordó por unanimidad, nombrar agente ejecutivo de este municipio a D. Francisco Juan de Juan, de cual se procede a entregar las listas cobratorias y demás documentos procedentes, comenzando su gestión a partir desde el día de mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose en presente que firmaron todos los asistentes certificados =

Eduardo ~~...~~ Valeriano Suarez, Urbano Gaudin, Loreo Rodriguez, Rufino Sanchez, Manuel Matamoros, Barronortin

Nombres  
número de  
agente eje-  
cutivo



Extraordinaria, del día 16 de Febrero de 1934.

50

Señores que concurren.

Presidente,

- D. Eduardo Toro Santos  
Barejales
- D. Urbano Sanchez Merino
- " Valeriano Suarez Beritez
- " Manuel, Matamoros Jukeran
- " José Rodriguez Diaz
- " Rufino Sanchez Merino

En la villa de La Jajon a las diecinueve horas del día dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, los señores barejales que

al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Toro Santos y con mi asistencia, se procedió a abrir el acto, una vez leída y aprobada la anterior.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la vacante del cargo de Secretario de este Ayuntamiento ocurrida en la fecha de veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta, por renuncia del que la desempeñaba, requirió a los hoy presentes para que acordaran lo que procediere respecto al concurso que es necesario para cubrir dicha vacante; y los señores que concurren por unanimidad y teniendo en cuenta la responsabilidad que se contrae por ser preceptivo ha de anunciarse la vacante en la forma y fecha que de termina el Reglamento de Secretarios y Estatuto Municipal, acordaron ser remitido escrito al Sr. Director General de Administración Local, con la certificación de este acuerdo para que se haga anunciar el concurso, haciendo saber que la dotación del cargo es de Dos mil quinientas pesetas anuales, y que en cuanto a las condiciones o méritos de preferencia, para el nombramiento



bramiento se atenderá en el ayuntamiento a los preceptos establecidos sobre años de servicios etc. etc.

Viendo este el asunto a tratar, el Sr. presidente levantó la sesión, levantándose la presente para ser firmada en la próxima de que certifico =



Eduardo Urog

Urbano Gandu

Manuel Esteban

Manuel Esteban

Valeriano Suarez

Alfonso Ganchue

Ramón Cortés

Diligencia de cierre: Este libro compuesto de CINCUENTA hojas foliadas y recadas con el del este ayuntamiento, es cerrado en el día de la fecha.

Para que conste extendiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en la Lapa a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Nº 13º

El alcalde

Eduardo Urog

El Sr. Presidente

Ramón Cortés





















